

Incidencia de la Norma Internacional de Información Financiera NIC 19 beneficios a empleados en los estados financieros de las empresas ecuatorianas

Escobar Rodríguez, Mishel Alejandra y Navas Arias, Mariana Nicole

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Trabajo de integración curricular, previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría

Msc. García Tamayo, Galo Hernán

3 de mayo del 2022



ESCOBAR_NAVAS_NIC_19.docx

Scanned on: 4:39 August 13, 2022 UTC



Overall Similarity Score



Results Found



Total Words in Text

GALO HERNAN
GARCIA
TAMAYO

Firmado digitalmente por
GALO HERNAN GARCIA
TAMAYO
Fecha: 2022.08.16 20:38:21
-05'00'

Identical Words	244
Words with Minor Changes	0
Paraphrased Words	0
Omitted Words	0



Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y del Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Certificación

Certifico que el trabajo de integración curricular: **“Incidencia de la Norma Internacional de Información Financiera NIC 19 beneficios a empleados en los estados financieros de las empresas ecuatorianas”** fue realizado por las señoritas **Escobar Rodríguez, Mishel Alejandra y Navas Arias, Mariana Nicole**, el mismo que cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, además fue revisado y analizada en su totalidad por la herramienta de prevención y/o verificación de similitud de contenidos; razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que se lo sustente públicamente.

Sangolquí, 16 de agosto de 2022

GALO HERNAN
GARCIA TAMAYO

Firmado digitalmente por
GALO HERNAN GARCIA
TAMAYO
Fecha: 2022.10.20 15:52:26
-05'00'

Mgs. García Tamayo, Galo Hernán

C. C. 1802858983



Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Responsabilidad de Autoría

Nosotras, **Escobar Rodríguez, Mishel Alejandra** y **Navas Arias, Mariana Nicole** con cédulas de ciudadanía n° 1751638097 y n° 1756194138, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de integración curricular: **Incidencia de la Norma Internacional de Información Financiera NIC 19 beneficios a empleados en los estados financieros de las empresas ecuatorianas** es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos, y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolqui, 16 de agosto de 2022

Escobar Rodríguez, Mishel Alejandra

C.C 1751638097

Navas Arias, Mariana Nicole

C.C 1756194138



Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Autorización de Publicación

Nosotras, **Escobar Rodríguez, Mishel Alejandra y Navas Arias, Mariana Nicole**, con cédulas de ciudadanía n° 1751638097 y n° 1756194138 autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de integración curricular: **Incidencia de la Norma Internacional de Información Financiera NIC 19 beneficios a empleados en los estados financieros de las empresas ecuatorianas en el Repositorio Institucional**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Sangolquí, 16 de agosto de 2022

Escobar Rodríguez, Mishel Alejandra

C.C 1751638097

Mariana Navas

Navas Arias, Mariana Nicole

C.C 1756194138

Dedicatoria

Este proyecto de titulación se se lo dedico con mucho cariño a mis padres Jaime y Jenny, a mis hermanos Jhonnatan y Martina; y a mis amigos por todo el apoyo que me supieron brindar a lo largo de mi vida y de mi carrera universitaria. Este nuevo logro se lo dedico a todos ustedes que han puesto su confianza en mí y que han podido presenciar como esa adolescente de diecisiete años hoy en día se convierte en una profesional.

Muchas gracias a todos por acompañarme en este camino.

Mishel Escobar R.

Dedico este proyecto de titulación con mucho afecto a mi madre, Jacqueline, quien me ha mostrado el mundo en todos sus matices y ha sido mi compañera en cada paso que he dado, mi apoyo incondicional, mi inspiración y mi fuerza; porque me ensañado que en la vida puedo conseguir lo que me proponga, con esfuerzo, dedicación y perseverancia; y no estaría en donde estoy ahora de no ser por ella.

Mariana Navas A.

Agradecimientos

Primeramente, a Dios por darme la fuerza para seguir adelante y permitirme cumplir una de mis metas.

A mis padres, todo se lo debo a ustedes, que me han apoyado y han estado conmigo dándome el cariño y apoyo de manera incondicional para alcanzar este logro que es el primero de muchos.

A mis hermanos, Jhonnatan y mi pequeña Martina quienes me han motivado día tras día a seguir avanzando y no decaer en el camino.

A mis amigos, quienes hicieron de la carrera un trayecto agradable y compartieron conmigo gratos momentos que siempre quedarán en mi memoria.

Mishel Escobar R.

Agradezco a Dios, por guiarme hasta este momento y darme la fuerza para continuar pese a los obstáculos que se han presentado en el camino.

A mis padres, quienes siempre han querido lo mejor para mí y me han apoyado en cada momento y en cada decisión que he tomado, han sido mis mentores de vida, mis modelos a seguir; y pese a que he tropezado más de una vez, nunca han perdido su fe en mí. Gracias por orientar mi vida hasta aquí.

A mi hermana, por sus palabras de aliento en los momentos difíciles, por su amor, tan puro y expresivo, por ser la luz en vida y la fuerza para cumplir mis sueños.

A mis amigos y compañeros de universidad, quienes conocí al inicio de esta travesía y han sido mi soporte y mi alegría durante todo este proceso, porque nada hubiese sido igual, si no hubiese vivido esta experiencia con ellos.

A mi Director de Trabajo de Titulación, debido a que gracias a su oportuno y acertado asesoramiento contribuyó significativamente a la realización de mi proyecto de investigación.

Mariana Navas A.

Índice de Contenidos

Dedicatoria	6
Agradecimientos	8
Índice de Contenidos	10
Índice de Tablas.....	12
Índice de Figuras	13
Resumen.....	14
Abstract	15
Introducción.....	16
Capítulo I.....	18
Problema de investigación.....	18
Tema de investigación	18
Planteamiento del problema	18
Pregunta de investigación.....	21
Objetivo general	21
Objetivo específico	21
Justificación.....	21
Delimitación.....	22
Alcance.....	22
CAPÍTULO II	23
Marco Teórico	23
Antecedentes	23
<i>Internacionales</i>	24
<i>Nacionales</i>	26
Fundamentación Referente a las Variables	28
<i>Estados Financieros</i>	28
<i>Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 19 Beneficios a los Empleados</i>	34
Sujeto de la Investigación	42
<i>Europa</i>	42
<i>Estados Unidos</i>	42
<i>Latinoamérica</i>	43
<i>Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros</i>	44

<i>Instituto Nacional de Estadística y Censos</i>	45
Operacionalización de las Variables.....	46
<i>Variable Dependiente</i>	46
<i>Variable Independiente</i>	48
CAPÍTULO III	50
Metodología	50
Enfoque	50
Modalidad.....	50
Nivel de la Investigación	51
Determinación de la población y muestra	51
<i>Determinación de la población</i>	51
<i>Determinación de la muestra</i>	53
Técnica de muestreo.....	54
Técnicas de recolección de la información.....	55
Instrumento de recolección de información.....	56
Procesamiento y Análisis de la Información.....	58
Diagnóstico	59
Validación del instrumento de recolección de información	59
Calificación de expertos	59
Resultados e interpretación	60
CAPÍTULO V.....	74
Conclusiones y Recomendaciones	74
Conclusiones.....	74
Recomendaciones	76
Referencias.....	77
Apéndices	80

Índice de Tablas

Tabla 1. <i>Tipo de NIIF que Aplican las Entidades</i>	18
Tabla 2. <i>Año de Transición y Adopción de las NIIF</i>	19
Tabla 3. <i>Los Elementos de los Estados Financieros</i>	31
Tabla 4. <i>Los Beneficios a los Empleados</i>	36
Tabla 5. <i>Clasificación según la Unión Europea de las Empresas por su Tamaño</i>	42
Tabla 6. <i>Clasificación según Estados Unidos de las Empresas por su Tamaño</i>	42
Tabla 7. <i>Clasificación según la República de Nicaragua de las Empresas por su Tamaño</i> ..	43
Tabla 8. <i>Clasificación de Empresas SCVS</i>	44
Tabla 9. <i>Clasificación de Empresas INEC</i>	45
Tabla 10. <i>Estados Financieros</i>	47
Tabla 11. <i>NIC 19 Beneficios a los Empleados</i>	48
Tabla 12. <i>Primera Depuración de la Población Inicial de la Investigación</i>	52
Tabla 13. <i>Segunda Depuración de la Población (Grandes empresas) de la Investigación</i> ...	53
Tabla 14. <i>Tipos de Técnicas de Recolección de Información</i>	55

Índice de Figuras

Figura 1. <i>Beneficios a Corto Plazo</i>	60
Figura 2. <i>Permisos Retribuidos</i>	61
Figura 3. <i>Participación Trabajadores</i>	62
Figura 4. <i>Beneficios No Monetarios</i>	63
Figura 5. <i>Beneficios a Corto Plazo</i>	64
Figura 6. <i>Cálculo para Jubilación Patronal</i>	65
Figura 7. <i>Método de Cálculo</i>	66
Figura 8. <i>Costos Asociados</i>	67
Figura 9. <i>Pérdidas y/o Ganancias Actuariales</i>	68
Figura 10. <i>Suposiciones Demográficas</i>	69
Figura 11. <i>Suposiciones Financieras</i>	70
Figura 12. <i>Nuevas Mediciones Reconocidas en ORI</i>	71
Figura 13. <i>Otros Beneficios a Largo Plazo</i>	72
Figura 14. <i>Beneficios por Terminación</i>	73

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo principal determinar la aplicación de la NIC 19 Beneficios a empleados por parte de las empresas ecuatorianas, para ello se realizó el levantamiento de información con la ayuda de un instrumento de recolección de datos para finalmente procesar y analizar la información obtenida; la metodología utilizada se basó en un enfoque cualitativo con una modalidad bibliográfica documental y un nivel de investigación descriptivo; la población de estudio está conformada por las empresas del Ecuador excluyendo las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), la muestra se compone por 286 empresas del país cuya actividad según el código CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) es la actividad comercial; asimismo para hallar la muestra se aplicó una fórmula estadística de población finita puesto que se conoce el total de unidades de observación y para la selección de empresas se empleó una técnica de muestreo en base a un salto sistemático. Para conocer la incidencia de la NIC 19 en los estados financieros de las empresas ecuatorianas es necesario determinar en primera instancia su aplicabilidad; es por ello que los resultados de la investigación demuestran que la mayoría de empresas comerciales en país aplican la NIC 19, sin embargo, a lo largo del estudio se halló que existen empresas que no presentan información, que no aplican o que aplican incorrectamente la normativa; y un hallazgo importante fue que ciertas empresas han sido mal categorizadas como grandes debido a la utilización de NIIF para PYMES.

Palabras clave: NIC 19, aplicación, estados financieros, empresas grandes

Abstract

The main objective of this research work was to determine the application of IAS 19 Employee Benefits by Ecuadorian companies, for this purpose, information was collected with the help of a data collection instrument to finally process and analyze the information obtained; the methodology used was based on a qualitative approach with a documentary bibliographic approach and a descriptive level of research; The study population is made up of Ecuadorian companies excluding micro, small and medium-sized enterprises (MSMEs), the sample is made up of 286 companies in the country whose activity according to the ISIC code (International Standard Industrial Classification) is commercial activity; likewise, to find the sample a finite population statistical formula was applied since the total number of observation units is known and for the selection of companies a systematic skip sampling technique was used. In order to know the incidence of IAS 19 in the financial statements of Ecuadorian companies it is necessary to determine in the first instance its applicability; that is why the results of the research show that most of the commercial companies in the country apply IAS 19, however, throughout the study it was found that there are companies that do not present information, do not apply or incorrectly apply the regulation; and an important finding was that certain companies have been miscategorized as large due to the use of IFRS for SMEs.

Keywords: IAS 19, application, financial statements, large companies

Introducción

El presente proyecto de investigación está enfocado en conocer la incidencia de la Norma Internacional de Información Financiera NIC 19 Beneficios a Empleados en los estados financieros de las empresas ecuatorianas, categorizadas por su tamaño como grandes y pertenecientes al sector comercial.

Los Beneficios a Empleados son todas las formas de remuneración concedidas por las organizaciones por los servicios prestados por los empleados, así como las indemnizaciones por terminación; y, la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 19 busca regular el reconocimiento y la divulgación de la información sobre las prestaciones a los empleados.

En un mundo cada día más globalizado, es importante, que las empresas adopten normas que les permitan presentar información en sus estados financieros que refleje transparencia y utilidad, que facilite la toma de decisiones para asegurar el correcto desarrollo de las actividades empresariales y el crecimiento en el mercado; como también, que sea en beneficio para la sociedad interesada (por ejemplo, inversores).

Este trabajo se desarrolla por el interés de descubrir si las empresas ecuatorianas aplican de forma correcta o incorrecta, o simplemente no aplican la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 19, en el tratamiento contable sobre los beneficios a los empleados.

En el capítulo I se trata sobre el tema de investigación, allí se plantea el problema de investigación donde se realiza una descripción y explicación acerca de la problemática, se establecen los objetivos generales y específicos, y con esto se desarrolla la justificación del porqué de la investigación, junto a su delimitación y alcance.

En el capítulo II se establece el marco teórico, en el que sustentan los Estados Financieros, la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 19 y el sujeto de investigación; esto, con la utilización de antecedentes de investigación, fundamentación teórica y la normativa establecida.

En el capítulo III se determina la metodología con la que se va a desarrollar la investigación, con la utilización de las variables dependientes e independientes; se establece la población y muestra de estudio y la técnica de recolección de información que consiste en la elaboración de una matriz de recolección de datos que utiliza la documentación al 2021 presentada a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

En el capítulo IV se ejecuta el diagnóstico; se realiza la recolección de la información de las empresas sobre los beneficios a los empleados, se determinan si aplican la normativa adecuada o inadecuadamente, o no la aplican, y se presentan los resultados, con sus respectivos análisis.

En el capítulo V se establecen las conclusiones y recomendaciones. Y finalmente, se coloca las referencias y los anexos respectivos.

Capítulo I

Problema de investigación

Tema de investigación

Incidencia de la Norma Internacional de Información Financiera NIC 19 Beneficios a Empleados en los Estados Financieros de las Empresas Ecuatorianas, en el periodo 2020.

Planteamiento del problema

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) fueron diseñadas para que las empresas presenten información útil y transparente a los usuarios de la misma, es por ello que estas normas son cada vez más exigentes acerca de la presentación de dicha información en los estados financieros.

(Mantilla, 2013) destaca la existencia de una diferencia en cuanto a la aplicación de NIIF Full, NIIF para Pymes e IPSAS en las empresas, tal como se presenta en la Tabla 1.

Tabla 1.

Tipo de NIIF que Aplican las Entidades

Entidad	Tipo de NIIF
Con responsabilidad pública <ul style="list-style-type: none"> ● Cotiza en mercado de valores ● Emite instrumentos de deuda y patrimonio ● Entidad del Estado 	IFRS (NIIF Full)
No tiene responsabilidad pública, pero publica estados financieros de propósito general	IFRS (NIIF para Pymes)
Entidad gubernamental	IPSAS (NICSP)

Según Chua & Taylor (2008) durante años los países latinoamericanos han realizado sus propias normativas contables por lo que la aplicación de las NIIF en Latinoamérica

comienza a partir del año 2004 puesto que la gran mayoría de países presentaba su información conforme a la normativa local.

Debido a la globalización en la que las empresas se han visto envueltas, se inició un proceso de adopción de las NIIF por parte de varios países como Venezuela, Brasil, Chile, México, Argentina y Ecuador; a pesar de que ya han transcurrido varios años desde la llegada de las NIIF a territorio latinoamericano hoy en día siguen siendo varias las empresas que no realizan el tratamiento contable conforme a la normativa (Salazar, 2021).

Ecuador, adoptó las NIIF mediante la Resolución N° 06.Q.ICI.0004, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 21 de agosto de 2006, tres años después comenzó el proceso de transición de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a las Normas Internacionales de Información Financiera (Rivera, 2018). Las NIIF son de aplicación obligatoria para todas aquellas empresas que se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en 2008 se emitió una nueva resolución N° 08.DSC.010 que contenía el programa de aplicación que debían seguir las empresas estableciendo tres grupos:

- a. Compañías que se encuentran bajo regulación de la Ley de Mercado de Valores y Auditoras Externas.
- b. Compañías que sus activos superan los 4 millones de dólares.
- c. Demás compañías sujetas a control.

Tabla 2.

Año de Transición y Adopción de las NIIF

Grupos	Año de transición	Año de adopción
Grupo 1 Compañías reguladas por la Ley de Mercado de Valores y Auditoras Externas	2009	2010
Grupo 2	2010	2011

Compañías que sus activos superan los 4 millones de dólares

Grupo 3

Demás compañías sujetas a control

2011

2012

A partir del año 2012, las empresas ecuatorianas se han visto en la obligación de preparar y presentar sus estados financieros conforme a lo establecido en las NIIF, es desde aquel entonces que comienza la aplicación de la NIC 19 en dichas empresas de tal manera que las cuentas y saldos contables se ven afectados; así como la información que se presenta en los estados financieros.

En Colombia, en el año 2012 se realizó una investigación sobre los impactos que presentaría la adopción de la NIC 19 versus la normativa local y se logró determinar una diferenciación entre ambas normativas, por lo que se concluyó la existencia de un impacto en el ámbito financiero – contable, señalando que con su aplicación se presenta un aumento de los gastos y de los pasivos los cuales son reconocidos según los servicios que el empleado le brinde a la empresa, mientras que en normativa colombiana estos son reconocidos cuando van siendo pagados (Hernández, 2012).

La NIC 19 Beneficios a Empleados aborda el tratamiento contable que deben tener tales beneficios, teniendo en cuenta que recurso humano es un elemento fundamental para que la empresa genere utilidades. A través de la presentación de las normas internacionales se pretende que las empresas contabilicen y presenten en los estados financieros su realidad financiera de una manera transparente.

En este contexto, el principal problema que se ha percibido es que las empresas aplican de manera inadecuada o no aplican la NIC 19 afectando el tratamiento contable de las cuentas, de tal manera que sus estados financieros se ven afectados y no reflejan información transparente que sirve para la toma de decisiones.

Pregunta de investigación

¿Cómo incide la NIC 19 Beneficios a empleados en los Estados Financieros de las empresas ecuatorianas?

Objetivo general

Estudiar la incidencia de la NIC 19 Beneficios a Empleados en los Estados Financieros de las empresas ecuatorianas.

Objetivo específico

Diagnosticar el tratamiento contable de la NIC 19 Beneficios a Empleados en las empresas ecuatorianas.

Justificación

La justificación del problema pretende indicar el porqué de la investigación, a través de la presentación de razones de tal manera que se logre demostrar que la investigación es necesaria e importante para los usuarios (Hernández et al., 2014).

El presente trabajo de investigación pretende determinar en qué medida las empresas en Ecuador aplican la NIC 19, conforme a los lineamientos de contabilización que se establecen en la normativa para una correcta presentación de los estados financieros, a fin de que sirva como una guía para el entendimiento de las normativas a las que se encuentran sujetas las empresas, es importante llevar a cabo la investigación ya que no se conoce qué empresas aplican NIC 19.

Asimismo, los resultados de la investigación permitirán presentar a estudiantes, profesionales, expertos, usuarios interesados y empresas una base centrada en el diagnóstico que servirá para investigaciones futuras que busquen profundizar en el tema.

Se presenta factibilidad tanto económica como técnica, ya que se cuenta accesibilidad a fuentes de información a través del micrositio de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; no se requiere de un presupuesto para su ejecución, ya que la información recolectada será únicamente para la realización de un diagnóstico.

Delimitación

La delimitación del tema se focaliza en el establecimiento del contenido de una manera más imprescindible y perspicaz del trabajo de investigación; en la que, se establece una delimitación espacial, temporal, de universo y del contenido del presente trabajo (Espinoza, 2018).

Delimitación Espacial: en cuanto a esta perspectiva alude a la región geográfica en la que se realizará el examen, por lo que para este presente trabajo de investigación se ha determinado a Ecuador.

Delimitación Temporal: alude a un marco temporal para fomentar el trabajo de investigación. Se utilizarán datos alusivos al periodo contable del año 2020.

Delimitación del Universo: en cuanto a este punto se alude a la población, es decir a la zona en la que se recogerán los datos para llevar a cabo el trabajo de investigación. La población universo de la investigación corresponde a las empresas que aplican NIIF en el país las cuales son 81.429, para posteriormente depurarlas por su tamaño y actividad comercial.

Delimitación del Contenido: alude al punto focal particular del tema a investigar. El contenido de la investigación se centra en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIC 19 por parte de las empresas ecuatorianas.

Alcance

El alcance del trabajo de investigación es descriptivo, ya que los datos se recogerán libre o conjuntamente sobre las ideas o factores a los que se hace énfasis, por lo que el objetivo no es demostrar la forma en que están conectados (Hernández et al., 2014).

Con el presente trabajo de investigación se pretende llegar solamente al diagnóstico del tratamiento contable de la NIC 19 Beneficios a Empleados que las empresas ecuatorianas realizan, es decir, que se indicará cuántas empresas de la muestra, aplican, no aplican, o, si aplican incorrectamente la NIC 19.

CAPÍTULO II

Marco Teórico

Antecedentes

Según Hernández et al. (2014), es indispensable que se conozcan los antecedentes en una investigación, para lograr un reforzamiento con respecto al tema se debe realizar revisiones ya sea en estudios, revistas científicas o trabajos anteriores con el objetivo de lograr estructurar de una manera más juiciosa la idea de investigación, pero esto no significa que se va a investigar sobre algún tema que ya ha sido estudiado ya que el principal propósito es llevar a cabo una investigación que sea innovadora, que consiga profundizar en algo que ya se encuentra relativamente conocido o inclusive que se dé una visión diferente a un problema que ya existe. Asimismo, señala que mientras más se conozca sobre el tema el proceso de investigación será más rápido y eficiente, los temas se pueden clasificar en:

- Temas ya investigados, estructurados y formalizados
- Temas ya investigados, pero menos estructurados y formalizados
- Temas poco investigados y no estructurados
- Temas no investigados

Para Supo (2015), los antecedentes dentro de una investigación son los estudios que se han llevado a cabo en nuestro canal de investigación ya sea que estos se encuentren situados en un mismo nivel investigativo o que se encuentren por debajo de este.

El presente trabajo de investigación se sustenta con diferentes bases hipotéticas y teóricas que se relacionan con el tema de investigación “Incidencia de la Norma Internacional de Información Financiera NIC 19 Beneficios a Empleados en los Estados Financieros de las Empresas Ecuatorianas”, principalmente se realizó una búsqueda de proyectos de grado tales como tesis que se relacionen con la NIC 19 y su incidencia en los Estados Financieros.

Internacionales

Valderrama (2019), en su tesis sobre el impacto de la NIC 19 en los estados financieros de una constructora cuyo objetivo del trabajo de investigación fue determinar el impacto de la NIC 19 en los estados financieros de la empresa Paramax, la metodología que se utilizó fue en base al diseño no experimental de nivel descriptivo correlacional y se emplearon varias técnicas para la recolección de la información tales como la entrevista, encuesta e investigación bibliográfica. Con el trabajo de investigación se logró concluir que hay un efecto e impacto considerado como favorable de la NIC 19 puesto que con base en esta se debe realizar el reconocimiento de un pasivo cuando los trabajadores prestan su servicio, así como un gasto cuando la entidad consume el beneficio de tal modo que se determine la transparencia en la información que se presenta en los Estados Financieros de la Constructora Paramax SAC. También se concluyó que algunas de las políticas contables en relación a la elaboración de los estados no se realizan con base a la NIC 19 Beneficios a Empleados.

La tesis de pregrado se ha tomado en consideración debido a que sus conclusiones revelan el impacto de la NIC 19 en los estados financieros, lo cual se busca concluir al finalizar el presente trabajo de investigación, si bien únicamente se hace énfasis en los beneficios a corto plazo se puede señalar que los beneficios a empleados si afectan a la información que se presenta, asimismo se revela que no todo el personal de la empresa conoce de los beneficios de los que son acreedores.

Espinal (2020), en su tesis “Relación entre la NIC 19 y los estados financieros en empresas del sector construcción - Lima, 2019” el objetivo de la investigación fue determinar la relación entre la NIC 19 y los estados financieros de empresas del sector de la construcción, la metodología que se utilizó fue con un enfoque cuantitativo de tipo descriptiva de diseño no experimental utilizando para la recolección de información los estados financieros y una encuesta, obteniendo como conclusiones lo siguiente: las empresas que aplican NIC 19 tienen una utilidad neta correcta ya que presentan los beneficios económicos reales mientras que las

que no aplican no pagan conceptos remunerativos y demás beneficios sociales. Además, se determinó que al aplicar NIC 19 la toma de decisiones será de una manera más eficiente ya que se logra presentar los resultados económicos y financieros de la manera más real, como se ve en el caso de las empresas que si cumplen con su adecuada aplicación mientras que las empresas que no aplican la normativa no se realizó la provisión de gastos debido a que el pasivo en relación a gastos de personal es elevado.

Ahora bien, con lo señalado anteriormente se ha tomado en consideración el trabajo investigativo puesto que es evidente que las Normas Internacionales de Información Financiera generan un impacto en los resultados de una empresa debido a que se muestran cifras reales conforme a lo que los estándares internacionales lo requieren, además que para una futura expansión será necesario presentar los estados financieros a inversionistas y una transparente y adecuada presentación de cifras será indispensable.

Ramírez & Rojas (2021), en su tesis sobre la incidencia de la NIC 19 en los estados financieros de una empresa S.A.C cuyo objetivo de trabajo de investigación fue determinar la incidencia de la NIC 19 en los Estados Financieros de la empresa peruana, la metodología que se utilizó es de tipo descriptiva correlacional de diseño no experimental y se empleó la técnica de la encuesta para la recolección de la información, una vez presentados los resultados del trabajo de investigación se logró concluir que la empresa no aplica de manera correcta la normativa por lo que la información que se presenta en los estados financieros no es real. Asimismo, se determinó que con una adecuada aplicación de la NIC 19 se puede presentar información que sea útil, coherente y transparente en los respectivos estados financieros, sirviendo para la toma de decisiones, existe una relación entre las variables correspondientes a NIC 19 y a Estados Financieros de tal manera que si existe incidencia.

Se ha tomado en consideración el trabajo anteriormente expuesto debido a que se identificó la incidencia de la normativa en los estados financieros, en este sentido se señaló que con una inadecuada aplicación o inexistencia de lo establecido en la norma la empresa no logró

presentar información real o de utilidad para la toma de decisiones de la misma de tal modo que el principal objetivo de la investigación es la determinación de la incidencia lo cual nos brinda un panorama más claro de los resultados que se pueden obtener al finalizar con el trabajo de investigación.

Nacionales

Aguayo, 2014, en su tesis “Aplicación de NIC 19 en una empresa comercial”, el objetivo general del trabajo de investigación fue determinar el tratamiento contable para una adecuada presentación de estados financieros en la empresa Vitacorp S.A, logrando concluir lo siguiente: se lograron encontrar procedimientos con un alto nivel de importancia que sirvieron como indicativo que se aplica de manera correcta la NIC 19, en la empresa labora personal antiguo que prestan su servicio a cambio de la retribución de beneficios, además que la gran mayoría del personal no posee un gran nivel de conocimiento de los beneficios que reciben cuando se concluya la relación laboral con el empleador. En la empresa Vitacorp S.A. la aplicación de la NIC 19 en la empresa permitió que exista uniformidad en cuanto a la presentación de los estados financieros permitiendo de tal manera se refleje una imagen fiel a la situación de la empresa.

Con base a lo anteriormente expuesto y en relación con una adecuada aplicación de la NIC 19 el trabajo nos sirve como referencia para continuar con el desarrollo del presente ya que se busca determinar el tratamiento contable y la incidencia que se tiene en los estados financieros, de tal forma que se pretende determinar que empresas aplican y que empresas no aplican de manera adecuada la normativa.

Rivera (2018), en su tesis sobre los efectos de la NIC 19 en estados financieros buscó determinar los efectos que la NIC 19 podía presentar en los estados financieros de Furoiani S.A., de tal manera que se concluyó que la mayoría de los trabajadores de la empresa no poseen conocimiento sobre los beneficios sociales, una vez presentados los resultados del trabajo de investigación se logró determinar que la empresa reconoce los beneficios a

empleados según lo establecido la normativa local y por lo tanto la NIC 19 no fue aplicada adecuadamente por lo que la información que se presenta en los estos financieros no es completamente veraz.

Con el fin de llevar a cabo el desarrollo de la investigación se ha considerado importante la tesis de pregrado previamente descrita debido a que se pretende determinar qué efectos tiene la normativa con respecto a los estados financieros y se hace mención a un aspecto importante; el hecho de que se utilice la normativa local para el cálculo de los beneficios por lo que no se presentan cifras reales en la información presentada.

Delgado (2019), en su tesis “Análisis contable, financiero y tributario de la implementación de la NIC 19 beneficios a empleados, en una empresa del sector de fabricación de productos eléctricos y servicios de apoyo” cuyo objetivo general es evaluar el impacto contable, financiero y tributario en la empresa Comercializadora XYZ S.A., a través de la aplicación de herramientas estadísticas empleando un análisis cualitativo, una vez se analizaron los resultados se obtuvieron las siguientes conclusiones: dentro de la empresa se encontraron registros contables erróneos lo cual afectó a la información presentada en los estados financieros y no se presentan políticas contables que garanticen un adecuado tratamiento contable de los beneficios a empleados por lo que no se logra presentar los estados financieros de una manera razonable.

Ahora bien, se ha considerado como estudio previo la tesis expuesta ya que se encuentra enfocada hacia diferentes análisis como el contable y tributario de tal modo se determinó que al no presentar políticas contables y carencia de la NIC 19 se presentaron errores en los registros contables; es decir que si existe una incidencia de la normativa en los estados financieros de la empresa investigada. En este sentido se puede indicar que en el presente trabajo de investigación se evaluará la aplicabilidad de la normativa en diferentes empresas.

Como se puede observar en los trabajos que han sido citados, la correcta o incorrecta aplicación de la NIC 19 si incide en los estados financieros de las empresas que han sido estudiadas es por ello que en el presente trabajo de investigación se espera conocer cuántas empresas realizan una adecuada aplicación.

Fundamentación Referente a las Variables

Estados Financieros

Para efectos del trabajo de investigación es necesario que se conozca qué son los estados financieros conforme a lo establecido en el Marco Conceptual, se señala que:

Los estados financieros proporcionan información sobre los recursos económicos de la entidad que informa, derechos de los acreedores contra la entidad y cambios en dichos recursos económicos y derechos de los acreedores, que cumplen las definiciones de los elementos de los estados financieros. (IFRS Foundation, 2018)

Objetivo y alcance de los estados financieros

Con relación al objetivo y alcance se dice que:

El objetivo de los estados financieros es proporcionar información sobre los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de la entidad que informa que es útil a los usuarios de los estados financieros para evaluar las perspectivas de entradas de efectivo netas futuras a la entidad que informa y la administración de la gestión de los recursos económicos de la entidad.

Esa información se proporciona:

- a) en el estado de situación financiera, reconociendo activos, pasivos y patrimonio;
- b) en el estado (o estados) del rendimiento financiero, reconociendo ingresos y gastos; y
- c) en otros estados y notas. (IFRS Foundation, 2018)

Periodo sobre el que se informa

Otro aspecto fundamental de los estados financieros es el periodo sobre el que se informa, con relación a este apartado se señala que:

Los estados financieros se preparan para un periodo especificado de tiempo (periodo sobre el que se informa) y proporcionan información sobre:

- a) activos y pasivos—incluyendo activos y pasivos no reconocidos— y patrimonio que existían al final del periodo sobre el que se informa o durante éste; y
- b) ingresos y gastos para el periodo sobre el que se informa.

Para ayudar a los usuarios de los estados financieros a identificar y evaluar los cambios y tendencias, los estados financieros proporcionan también información comparativa por, al menos, un periodo sobre el que se informa anterior. (IFRS Foundation, 2018)

Perspectiva adoptada en los estados financieros

“Los estados financieros proporcionan información sobre transacciones y otros sucesos vistos desde la perspectiva de la entidad que informa en conjunto, no desde la perspectiva de cualquier grupo concreto de inversores, prestamistas u otros acreedores existentes o potenciales” (IFRS Foundation, 2018).

Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad que informa está en funcionamiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o cesar su actividad comercial. Si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse sobre una base diferente. Si es así, los estados financieros describen la base utilizada. (IFRS Foundation, 2018)

Estados financieros consolidados y no consolidados

También se señala que:

Los estados financieros consolidados proporcionan información sobre los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de la controladora y sus subsidiarias como una entidad única que informa. Esa información es útil para los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales de la controladora, en su evaluación de las perspectivas de las entradas de efectivo netas futuras de la controladora. (IFRS Foundation, 2018)

No pretenden proporcionar información separada sobre los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de las subsidiarias individualmente. Los estados financieros de una filial tienen por objeto proporcionar dicha información (IFRS Foundation, 2018).

Los estados financieros no consolidados se diseñan para proporcionar información sobre los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de la controladora, y no sobre sus subsidiarias. Esa información puede ser útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales de la controladora. (IFRS Foundation, 2018)

Los elementos de los estados financieros

IFRS Foundation (2018) define a los elementos de los estados financieros en el Marco Conceptual como se muestra en la Tabla 4.

Tabla 3.

Los Elementos de los Estados Financieros

Información Financiera	Elemento	Relación	Definición o Descripción	Aspectos/Criterios
"Recursos económicos." ^a	Activo	"Están relacionados con la situación financiera de una entidad que informa." ^a	<p>"Es un recurso económico presente controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados.</p> <p>Un recurso económico es un derecho que tiene el potencial de producir beneficios económicos."^a</p>	<p>a) "Derechos. Los derechos que tienen el potencial de producir beneficios toman diversas formas, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derechos que se corresponden con una obligación de un tercero. - Derechos que no se corresponden con una obligación de un tercero."^a <p>b) "Potencial de producir beneficios económicos. Para que ese potencial exista, solo es necesario que el derecho exista en el momento ya y que, en, al menos, una circunstancia, produciría beneficios económicos para esa entidad más allá de los disponibles para todas las demás partes."^a</p> <p>c) "Control. El control vincula un recurso económico con una entidad."^a</p>
"Derechos de los acreedores." ^a	Pasivo		<p>"Es una obligación presente de la entidad de transferir un recurso económico como resultado de sucesos pasados."^a</p>	<p>a) "La entidad tiene una obligación. Una obligación es un deber o responsabilidad que una entidad no tiene capacidad práctica de evitar. Una obligación siempre es debida a un tercero (o terceros)."^a</p> <p>b) "La obligación es transferir un recurso económico."^a</p>

c) “La obligación es una obligación presente que existe como resultado de sucesos pasados. Una obligación presente existe como resultado de sucesos pasados solo si:

- La entidad ya ha obtenido beneficios económicos o realizado una acción; y
- Como consecuencia, la entidad tendrá o podría tener que transferir un recurso económico que no se hubiera transferido en otro caso.”^a

Patrimonio

“Es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.”^a

“Los derechos sobre el patrimonio son derechos sobre la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. En otras palabras, son derechos frente a la entidad que no cumplen la definición de pasivo. Estos derechos pueden establecerse mediante contrato, legislación o instrumentos similares, e incluyen (en la medida en que no cumplen la definición de pasivo):

- a) acciones de varios tipos, emitidas por la entidad; y
- b) algunas obligaciones para la entidad de emitir otros derechos sobre el patrimonio.”^a

“Variación en los recursos económicos y en los derechos de

Ingresos

“Están relacionados con el rendimiento de una

“Son incrementos en los activos o disminuciones en los pasivos que dan lugar a incrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados

los acreedores que reflejan el rendimiento financiero.”^a

entidad informa.”^a

que con aportaciones de los tenedores de derechos sobre el patrimonio.”^a

Gastos

“Son disminuciones en los activos o incrementos en los pasivos que dan lugar a disminuciones en el patrimonio, distintos de los relacionados con distribuciones a los tenedores de derechos sobre el patrimonio.”^a

Nota. ^aIFRS Foundation (2018).

Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 19
Beneficios a los Empleados

Objetivo

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable y la información a revelar sobre los beneficios a los empleados. La Norma requiere que una entidad reconozca:

- a) un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
- b) un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

(IFRS Foundation, 2021)

Alcance

Esta Norma se aplicará por los empleadores al contabilizar todos los beneficios a los empleados, excepto aquellos a los que sea de aplicación la NIIF 2 Pagos Basados en Acciones.

Los beneficios a los empleados a los que se aplica esta Norma comprenden los que proceden de:

- a) planes u otro tipo de acuerdos formales celebrados entre una entidad y sus empleados, ya sea individualmente, con grupos particulares de empleados o con sus representantes;
- b) requerimientos legales o acuerdos tomados en determinados sectores industriales, mediante los cuales las entidades se ven obligadas a realizar aportaciones a planes nacionales, provinciales, sectoriales u otros de carácter multi-patronal; o
- c) prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas. Estas prácticas no formalizadas dan lugar a obligaciones implícitas, cuando la entidad no tenga

alternativa realista diferente de la de pagar los beneficios a los empleados. Un ejemplo de una obligación implícita es cuando un cambio en las prácticas no formalizadas de la entidad causaría un daño inaceptable en las relaciones con los empleados. (IFRS Foundation, 2021)

Los beneficios a los empleados

Definiendo los beneficios a los empleados, IFRS Foundation (2021) explica que “son todas las formas de contraprestación concedidas por una entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese”, las cuales se muestran en la Tabla 5.

Tabla 4.

Los Beneficios a los Empleados

Beneficios a los empleados	Elementos/Contabilización	Reconocimiento	Medición	Información a revelar
“Beneficios a los empleados a corto plazo”^b	<p>“Incluyen elementos tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de doce meses después del final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; b) derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad; c) participación en ganancias e incentivos; y d) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).”^b 	<p>“Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante el periodo contable, ésta reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, una entidad reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo. b) como un gasto, a menos que otra NIIF requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.”^b 	<p>“Una entidad aplicará lo mencionado a los beneficios a los empleados a corto plazo en forma de ausencias retribuidas, participación en ganancias y planes de incentivos.”^b</p>	<p>“Aunque esta Norma no requiere la presentación de información a revelar específica sobre los beneficios a los empleados a corto plazo, otras NIIF pueden hacerlo.”^b</p>
“Beneficios post-empleo:	<p>“La contabilización de los planes de aportaciones definidas es sencilla,</p>	<p>“Cuando un empleado ha prestado servicios a una entidad durante un periodo, la entidad reconocerá la aportación</p>	<p>“La entidad revelará el importe reconocido</p>	

planes de aportaciones definidas”^b	<p>puesto que la obligación de la entidad que informa en sus estados financieros, para cada periodo, estará determinada por los importes a aportar en ese periodo. En consecuencia, no se requieren suposiciones actuariales para medir la obligación o el gasto, y por tanto no existe la posibilidad de que se den ganancias o pérdidas actuariales. Además, las obligaciones se miden sobre una base sin descontar, excepto cuando no se esperen liquidar totalmente antes de doce meses tras el cierre del periodo anual sobre el que se informa en que los empleados han prestado los servicios relacionados.”^b</p>	<p>pagadera a un plan de aportaciones definidas a cambio de ese servicio:</p> <p>a) como un pasivo (gastos acumulados o devengados), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si la aportación ya pagada es superior a las aportaciones debidas por los servicios hasta el final del periodo sobre el que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto) en la medida que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso del efectivo.</p> <p>b) como un gasto, a menos que otra NIIF requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.”^b</p>	<p>como gasto en los planes de aportaciones definidas.”^b</p>
“Beneficios post-empleo: planes de beneficios definidos”^b	<p>“La contabilización de los planes de beneficios definidos es compleja, puesto que se requieren suposiciones actuariales para medir la obligación contraída y el gasto, y existe la posibilidad de obtener ganancias o pérdidas actuariales. Más aún, las obligaciones se miden</p>	<p>“Los planes de beneficios definidos pueden no estar financiados a través de un fondo, o por el contrario pueden estar financiados, total o parcialmente, mediante aportaciones realizadas por la entidad, y algunas veces por los empleados, a otra entidad, o a un fondo, que está separada legalmente de la entidad que informa, y es la encargada de pagar los beneficios a los empleados.</p>	<p>“Una entidad revelará información que:</p> <p>a) explique las características de sus planes de beneficios definidos y los</p>

sobre una base descontada porque pueden liquidarse muchos años después de que los empleados presten los servicios relacionados.”^b

El pago de los beneficios financiados a través de un fondo, cuando se convierten en exigibles, depende no sólo de la situación financiera y el rendimiento de las inversiones del fondo, sino también de la capacidad y la voluntad de la entidad para cubrir cualquier insuficiencia de los activos del fondo. Por tanto, la entidad es, en esencia, el tomador de los riesgos actuariales y de inversión asociados con el plan. En consecuencia, el gasto que se reconocerá en un plan de los beneficios definidos no es necesariamente el importe de la aportación al plan en el periodo.”^b

“La contabilización, por parte de la entidad, de los planes de beneficios definidos supone los siguientes pasos:

- (a) determinar el déficit o superávit.
- (b) determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto a un techo del activo.
- (c) determinar los importes a reconocer en el resultado del periodo.
- (d) determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto a reconocer en otro resultado integral.”^b

“Una entidad determinará el pasivo (activo) por beneficios definidos neto con una regularidad suficiente para que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los importes que podrían determinarse al final del periodo sobre el que se informa.”^b

- riesgos asociados con ellos;
- b) identifique y explique los importes en sus estados financieros que surgen de sus planes de beneficios definidos; y
- c) describa la forma en que sus planes de beneficios definidos pueden afectar al importe, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.”^b

“Otros beneficios a los empleados a largo plazo”^b

“Incluyen partidas tales como las siguientes, si no se esperan liquidar totalmente antes de doce meses después del final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

- a) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;
- b) los premios de antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio;
- c) los beneficios por invalidez permanente;
- d) participación en ganancias e incentivos; y
- e) retribuciones diferidas.”^b

“La medición de los otros beneficios a largo plazo a los empleados no está sujeta, normalmente, al mismo grado de incertidumbre que afecta a la medida de los beneficios post-empleo. Por esta razón, esta Norma requiere un método simplificado de contabilización de otros beneficios a largo plazo a los empleados. A diferencia de la contabilidad requerida para los beneficios post-

“Al reconocer y medir el superávit o déficit en un plan de beneficios a los empleados a largo plazo, una entidad aplicará los párrafos 56 a 98 y 113 a 115 de la norma. Una entidad aplicará los párrafos 116 a 119 de la norma al reconocer y medir cualquier derecho de reembolso.”^b

“Para otros beneficios a los empleados a largo plazo, una entidad reconocerá, en el resultado del periodo, el importe total neto de los siguientes importes, excepto en la medida en que otra NIIF requiera o permita su inclusión en el costo de un activo:

- a) el costo del servicio;
- b) el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto; y
- c) las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto.”^b

“Aunque esta Norma no requiere información a revelar específica sobre los otros beneficios a los empleados a largo plazo, otras NIIF pueden requerir información a revelar.”^b

empleo, este método no reconoce nuevas mediciones en otro resultado integral.”^b

“Beneficios por terminación”^b

“Esta Norma trata los beneficios por terminación de forma separada del resto de los beneficios a los empleados, porque el suceso que da lugar a la obligación es la finalización del vínculo laboral, en lugar del servicio del empleado. Los beneficios por terminación del contrato proceden de la decisión de la entidad de finalizar el empleo o de la decisión de un empleado de aceptar una oferta de la entidad de beneficios a cambio de la finalización del contrato de empleo.”^b

“Los beneficios por terminación del contrato no incluyen beneficios a los empleados procedentes de la terminación de contrato de empleo a petición del empleado sin la oferta de una entidad o como consecuencia de requerimientos de retiro obligatorios, porque esos beneficios son beneficios post-empleo.”^b

“Una entidad reconocerá un pasivo y un gasto por beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas:

- a) cuando la entidad ya no pueda retirar la oferta de esos beneficios; y
- b) el momento en que la entidad reconozca los costos por una reestructuración que quede dentro del alcance de la NIC 37 e involucre el pago de los beneficios por terminación.”^b

“Una entidad medirá los beneficios por terminación en el reconocimiento inicial y medirá y reconocerá cambios posteriores, de acuerdo con la naturaleza del beneficio a los empleados, siempre que, si los beneficios por terminación son una mejora de los beneficios post-empleo, la entidad aplicará los requerimientos de beneficios post-empleo. En otro caso:

- a) Si se espera que los beneficios por terminación se liquiden completamente antes de doce meses después del periodo anual sobre el que se informa en el que el beneficio por terminación se reconozca, la entidad aplicará los requerimientos de beneficios a los empleados a corto plazo.

“Aunque esta Norma no requiere información a revelar específica sobre los beneficios por terminación, otras NIIF pueden hacerlo.”^b

“Algunas entidades proporcionan un nivel menor de beneficio por terminación del contrato de empleo a petición del empleado (en esencia, un beneficio post-empleo), que si es la terminación del contrato de empleo a petición de la entidad. La diferencia entre el beneficio proporcionado por terminación del contrato de empleo a petición del empleado y un beneficio mayor proporcionado a petición de la entidad es un beneficio por terminación del contrato.”^b

b) Si no se espera que los beneficios por terminación se liquiden completamente antes de doce meses después del periodo anual sobre el que se informa, la entidad aplicará los requerimientos de otros beneficios a los empleados a largo plazo.”^b

Nota. ^bIFRS Foundation (2021)

Sujeto de la Investigación

Europa

Se considerará empresa toda entidad, independientemente de su forma jurídica, que ejerza una actividad económica. En particular, se considerarán empresas las entidades que ejerzan una actividad artesanal u otras actividades a título individual o familiar, así como las sociedades de personas y las asociaciones que ejerzan una actividad económica de forma regular. (COMISIÓN EUROPEA, 2014)

La Unión Europea define a las empresas por su tamaño, en el Anexo I del REGLAMENTO (UE) No 651/2014 DE LA COMISIÓN; como se muestra en la Tabla 6 (COMISIÓN EUROPEA, 2014).

Tabla 5.

Clasificación según la Unión Europea de las Empresas por su Tamaño

Categoría de la empresa	Empleados	Volumen de negocios	Balance general
Microempresa	< 10	≤ 2 millones EUR	≤ 2 millones EUR
Pequeña	< 50	≤ 10 millones EUR	≤ 10 millones EUR
Mediana	< 250	≤ 50 millones EUR	≤ 43 millones EUR
Grande	≥ 250	> 50 millones EUR	> 43 millones EUR

Nota. COMISIÓN EUROPEA (2014).

Estados Unidos

“Estados Unidos clasifica las empresas únicamente como Pequeñas (Small), con criterios distintos para cada ramo, se utilizan los propuestos como generales por la SBA” (Alvarez & Durán Lima, 2009).

Tabla 6.

Clasificación según Estados Unidos de las Empresas por su Tamaño

Categoría de la empresa	Empleados	Activos (miles de dólares americanos)	Ventas Brutas (miles de dólares americanos)
Microempresa	-	-	-
Pequeña	≤ 500	-	≤ 7.000
Mediana	-	-	-
Grande	-	-	-

Nota. Alvarez & Durán Lima (2009).

Latinoamérica

El Reglamento de Ley De Promoción y Fomento De Las Micro, Pequeña Y Mediana Empresa (Ley MIPYME) de la República de Nicaragua define a la empresa como una “unidad económica propiedad de una o más personas, natural o jurídica que tiene por objeto la elaboración, transformación o comercialización de bienes o servicios con la finalidad de ofrecerlos a los mercados nacionales e internacionales” (REGLAMENTO DE LEY DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA, 2008).

Las MIPYME se clasificarán en micro, pequeña y mediana empresa según lo que se muestra a continuación:

Tabla 7.

Clasificación según la República de Nicaragua de las Empresas por su Tamaño

Categoría de la empresa	Empleados	Activos Totales	Ventas Totales
Micro Empresa	De 1 a 5	≤ 200.000 dólares	≤ 1.000.000 dólares
Pequeña	De 6 a 30	≤ 1.500.000 dólares	≤ 9.000.000 dólares
Mediana	De 31 a 100	≤ 6.000.000 dólares	≤ 40.000.000 dólares

Nota. REGLAMENTO DE LEY DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA (2008).

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Mediante la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0009 del Registro Oficial No. 39 del 13 de septiembre de 2019 se expidió el Instructivo de aplicación de las NIIF completas y de las NIIF para las PYMES en las compañías que se encuentran sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañía de Valores y Seguros.

Las NIIF completas fueron diseñadas con el propósito que se apliquen en los estados financieros con propósito de información general, así como otra información financiera, de las entidades con ánimo de lucro y para compañías con obligación pública de rendir cuentas; mientras que las NIIF para PYMES fueron diseñadas con el mismo fin, pero, para compañías sin obligación pública de rendir cuentas.

En el artículo primero de la resolución se señala que se entenderán como PYMES a las compañías que presenten las siguientes condiciones:

- a) Personal ocupado menor a doscientos.
- b) Ventas brutas hasta cinco millones de dólares.
- c) Un total de activos menor a cuatro millones de dólares.

A continuación, se presenta la clasificación de las compañías:

Tabla 8.

Clasificación de Empresas SCVS

Tipo	Personal	Ventas	Activos
Pequeña y Mediana Empresa	<200	Hasta 5.000.000	<4.000.000
Grande Empresa	>200	> 5.000.000	≥ 4.000.000

Fuente. Superintendencia de Compañía de Valores y Seguros (2021)

Instituto Nacional de Estadística y Censos

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) es el órgano encargado de la estadística en el territorio nacional, en su informe Directorio de Empresas y Establecimientos año 2020 define a la empresa como aquella unidad que se encarga de la realización de actividades económicas ya sea en uno o varios lugares y propone cinco categorías: por su tamaño y sector económico; para el primer caso la clasificación respectiva es como sigue: grandes, medianas b, medianas a, pequeñas y microempresa, mientras que por sector económico las clasifica según la actividad que se realiza.

Tabla 9.

Clasificación de Empresas INEC

Tipo	Personal	Ventas
Grande	Más de 200	Más de \$5'000.001
Mediana B	100 a 199	\$2'000.001 a \$5'000.000
Mediana A	50 a 99	\$1'000.001 a \$2'000.000
Pequeña	10 a 49	\$100.001 a \$1'000.000
Microempresa	1 a 9	Menor o igual a \$100.000

Fuente. Instituto Nacional de Estadística y Censos (2020)

Según el INEC una empresa es considerada como grande cuando tiene más de 200 empleados y presenta ventas por más de USD 5.000.000, el concepto de gran empresa se lo define en consideración de las variables de personal (P) y ventas (V).

Ahora bien, se puede observar que se realiza una clasificación similar en cuanto a las empresas de tal manera que se puede concluir que la gran empresa es aquella que tiene más de doscientos trabajadores con ventas anuales de más de cinco millones y activos por más de cuatro millones, en el trabajo de investigación se tomará en consideración la gran empresa.

Operacionalización de las Variables

Hernández Sampieri et al. (2014), dice que el análisis estadístico entre variables representa una parte fundamental del análisis de datos e información, donde se consideran conceptos o variables en un proceso lógico desde los elementos más abstractos llegando hasta los más complejos desarrollando indicadores que se puedan observar y valorar.

Variable Dependiente

Tabla 10.*Estados Financieros*

Conceptualización de la variable	Dimensiones	Indicadores	Técnicas e Instrumentos
Asturias Corporación Universitaria (2016), explica que “Los estados financieros son informes financieros utilizados por las organizaciones para informar acerca de la situación económica y financiera de la empresa, información presentada de una manera estructurada y en una forma fácil de entender.”	Estado de Situación Financiera	<ul style="list-style-type: none"> ● Medición Inicial ● Medición Posterior ● Revelación 	<p style="text-align: center;">Técnica</p> Revisión de documentos, registros y materiales
	Estado de Resultados Integrales	<ul style="list-style-type: none"> ● Indicadores financieros ● Cálculo de participación trabajadores ● Contabilización de participación trabajadores 	<p style="text-align: center;">Instrumento</p> Matriz de recolección de datos Aplicación a las 286 empresas

Variable Independiente**Tabla 11.***NIC 19 Beneficios a los Empleados*

Conceptualización de la variable	Dimensiones	Indicadores	Técnicas e Instrumentos
"Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedidas por una entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese (IFRS Foundation, 2021)."	Beneficios a los empleados a corto plazo	<ul style="list-style-type: none"> ● "Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;"^d ● "Derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad;"^d ● "Participación en ganancias e incentivos; y"^d ● "Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados)."^d 	<p>Técnica</p> <p>Revisión de documentos, registros y materiales</p> <p>Instrumento</p> <p>Matriz de recolección de datos</p> <p>Aplicación a las 286 empresas</p>
	Beneficios post-empleo: planes de aportaciones definidas	<ul style="list-style-type: none"> ● "Importes a aportar en ese periodo"^d 	
	Beneficios post-empleo: planes de beneficios definidos	<ul style="list-style-type: none"> ● "Suposiciones actuariales"^d 	

Otros beneficios a los empleados a largo plazo

- “Las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;”^d
- “Los premios de antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio;”^d
- “Los beneficios por invalidez permanente;”^d
- “Participación en ganancias e incentivos; y”^d
- “Retribuciones diferidas.”^d

Beneficios por terminación

- “Pagos únicos.”^d
 - “Mejoras de los beneficios post-empleo, indirectamente a través de un plan de beneficios a los empleados o directamente.”^d
 - “Salarios hasta el final de un periodo específico de tiempo si el empleado no presta servicios posteriores que suministren beneficios económicos a la entidad.”^d
-

Nota. ^dIFRS Foundation (1998).

CAPÍTULO III

Metodología

Enfoque

Hernández Sampieri et al. (2014), menciona que el enfoque cualitativo “utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o identificar nuevos problemas en el proceso de interpretación” (p.7), por lo tanto, las características cualitativas permiten averiguar cuáles son las principales preguntas de la investigación, y luego perfeccionarlas y responderlas.

El enfoque de la investigación que se utiliza es el cualitativo; mediante la utilización del enfoque cualitativo se puede diagnosticar si las empresas ecuatorianas están aplicando la NIC 19 Beneficios a Empleados en sus Estados Financieros.

Modalidad

Bibliográfica Documental

Botero Bernal (2018) menciona que una metodología bibliográfica documental se basa en el análisis teórico y conceptual de toda la información respecto al proyecto con la intención de llegar a elaborar un informe o propuesta sobre el material registrado, entre los que pueden ser artículos científicos, investigaciones anteriores, revistas científicas, publicaciones de carácter científico, documentos legales e inclusive material filmado o grabado, dejando en claro que la principal fuentes de información serán “cosas”, mas no personas.

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto este proyecto se desenvuelve estrictamente dentro de una modalidad de investigación bibliográfica documental, ya que demuestra ser un pilar fundamental al momento de recabar y exponer información en el desarrollo del proyecto, tomando en cuenta trabajos de titulación previos, artículos científicos y todo tipo de información debidamente referenciada, permitiendo al investigador establecer un nivel de criterio adecuado para resolver el problema planteado.

Nivel de la Investigación

Descriptivo

Según Nicomedes Teodoro (2018), una investigación de tipo descriptiva, también conocida como investigación diagnóstica, es aquella en la cual la información recabada no profundiza más allá del ámbito social en este nivel. Sin embargo, se centra en caracterizar un fenómeno o situación señalando los ámbitos más peculiares.

El objetivo de una investigación descriptiva consiste en dar a conocer escenarios, hábitos y también actitudes predominantes mediante la descripción precisa de acciones, objetos, procesos y personas. Una vez se consigue la información necesaria para el investigador del proyecto, este recaba los datos sobre una base de una hipótesis o teoría para ser analizados minuciosamente los resultados con la finalidad de extraer generalidades que servirán de ayuda en el proceso de desarrollo del proyecto.

Este trabajo de investigación llegará a un nivel descriptivo en vista de que la principal característica de este tipo de investigación es describir al fenómeno investigado, esto significa que en nuestro trabajo se va a considerar entre otros aspectos algunas dimensiones importantes que se discute dentro de la normativa entre ellas el reconocimiento, la medición tanto inicial como posterior, y la revelación, etc.; y esto con el fin de determinar si las empresas están contabilizando y aplicando la normativa de forma adecuada.

Determinación de la población y muestra

Determinación de la población

La población de estudio es un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios predeterminados. Es necesario aclarar que cuando se habla de población de estudio, el término no se refiere exclusivamente a seres humanos, sino que también puede corresponder a animales, muestras biológicas, expedientes, hospitales, objetos,

familias, organizaciones, etc.; para estos últimos, podría ser más adecuado utilizar un término análogo, como *universo de estudio*. (Arias-Gomez et al., 2016, p. 202)

La población inicial de la investigación la componen un total de 81.429 empresas ecuatorianas pertenecientes a todas las provincias del país y de todos los sectores y actividades empresariales, sin distinción de su tamaño, o tipo de compañía; obtenida de la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

En la población inicial, se realiza una primera depuración, en dónde se filtró la base de datos por el tamaño de las empresas, retirando las organizaciones que no se utilizan, que son: las microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas; manteniendo únicamente las denominadas empresas grandes, que sumaron un total de 2.765 empresas; como se muestra a continuación.

Tabla 12.

Primera Depuración de la Población Inicial de la Investigación

Depuración por Tamaño	Número de Empresas
Población Inicial	81.429
(-) Microempresas, Pequeñas empresas y Medianas empresas	78.664
Total (Grandes empresas)	2.765

Con el total de empresas consideradas grandes, se realizar una segunda depuración, la cual consiste en filtrar la base de datos enfocándose en la actividad económica, específicamente el comercio, mediante la utilización del código CIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme), proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), suprimiendo a la todas aquellas empresas cuyo primer dígito (sección) del código CIU representa la letra de una categoría diferente a la que se necesita de la clasificación; proceso se demuestra en la siguiente tabla.

Tabla 13.*Segunda Depuración de la Población (Grandes empresas) de la Investigación*

Depuración por Actividad	Número de Empresas
Población Grandes Empresas	2.765
(-) Actividad Económica (Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras; Industrias manufactureras; Construcción y Servicios)	1.652
Total (Empresas Comerciales)	1.113

Obteniendo de esta manera, una población depurada de 1.113 empresas ecuatorianas grandes, que realizan actividades comerciales.

Determinación de la muestra

Para el proceso cuantitativo, la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población... El interés es que la muestra sea estadísticamente representativa. (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 173)

Para definir el tamaño de la muestra hemos considerado necesario aplicar una fórmula estadística. La fórmula es de población finita debido a que se conoce el total de unidades de observación que la integran, que para este caso son las 1.113 empresas grandes, cuya actividad económica es el comercio.

La fórmula es la siguiente:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

En donde:

N = tamaño de la población

Z = nivel de confianza

p = probabilidad de éxito, o proporción esperada

q = probabilidad de fracaso

d^2 = precisión (error máximo admisible en términos de proporción)

Como desconocemos la proporción esperada, hemos asumido el criterio conservador ($p = q = 0.5$) lo que maximiza el tamaño de la muestra en la siguiente forma.

Entonces:

$$N = 1.113$$

$Z_{\alpha} = 1,962$ (ya que la seguridad es del 95%)

p = proporción esperada (en este caso es 50% = 0,5)

q = es $1 - p$ (en este caso es $1 - 0,5 = 0,5$)

d^2 = precisión (el error máximo admisible es del 5%); teniendo como resultado lo siguiente:

$$n = \frac{1.113 * (1,962)^2 * 0,5 * 0,5}{(0,05)^2 * (1.113 - 1) + (1,962)^2 * 0,5 * 0,5} = 286$$

De tal manera que la muestra para el trabajo de investigación se encuentra conformado por 286 empresas de las 1.113 que forman parte de la población de empresas grandes.

Técnica de muestreo

La selección de las empresas que forman parte de la muestra se encuentra determinada por un salto sistemático.

La regla determinística empleada es:

$$k = \frac{N}{n}$$

En donde:

k = salto sistemático

N = tamaño de la población

n = tamaño de la muestra

Entonces:

$$N = 1.113$$

n = 286

$$k = \frac{1.113}{286} = 3.8916 \approx 4$$

Aplicada la fórmula se obtiene un intervalo de $1/k = 4$ lo que significa que de la población de 1.113 empresas se seleccionaron cada cuatro saltos a fin de determinar las 286 empresas que son muestra del trabajo de investigación. A partir de la empresa 146 la selección corresponde a $1/k=3$ con el objetivo de cubrir la muestra, puesto que $1/k$ es redondeado a 4.

Técnicas de recolección de la información

Según Hernández Sampieri et al. (2014) la recolección de datos es el “acopio de datos en los ambientes naturales y cotidianos de los participantes o unidades de análisis” (p.397).

A fin de determinar la técnica de recolección de la información que se va a utilizar primero se definen los conceptos básicos de los tipos de técnicas existentes para posteriormente seleccionar la más conveniente y que se ajuste al tipo de investigación que se realiza.

Existen distintos tipos de técnicas para la recolección de datos, que se definen a continuación:

Tabla 14.

Tipos de Técnicas de Recolección de Información

Técnica de Recolección	Definición
Cuestionario	El cuestionario se lo define como “el conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir” (Hernández Sampieri et al., 2014).
Observación	Hernández Sampieri et al. (2014) menciona que “no es

mera contemplación (“sentarse a ver el mundo y tomar notas”); implica adentrarnos profundamente en situaciones sociales y mantener un papel activo, así como una reflexión permanente. Estar atento a los detalles, sucesos, eventos e interacciones” (p. 399).

Entrevistas

Según Hernández Sampieri et al. (2014) define a la entrevista como una “reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)” (p. 403).

Sesiones en profundidad o grupos de enfoque

Los grupos de enfoque según Hernández Sampieri et al. (2014) “consisten en reuniones de grupos pequeños o medianos (tres a 10 personas), en las cuales los participantes conversan a profundidad en torno a uno o varios temas” (p. 408).

Documentos, registros, materiales y artefactos

“Le sirven al investigador para conocer los antecedentes de un ambiente” (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 415).

Instrumento de recolección de información

De acuerdo con las técnicas de recolección de información presentadas previamente, se plantea la creación de una matriz de recolección de datos en la cual se determinará el

cumplimiento de la normativa por parte de las empresas mediante la revisión de la documentación presentada a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Con lo expuesto anteriormente, la técnica que se va a utilizar en el trabajo de investigación corresponde a documentos, registros y materiales con el empleo de la matriz de recolección de datos, como instrumento de recolección, puesto que se tomará información presentada por las empresas correspondiente al año 2020.

Plan de recolección de información

Para la recolección de datos se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

1. Desarrollar una base de datos que contenga las empresas grandes cuya actividad económica sea la comercialización (CIIU 4.0 = G = 1.113).
2. Seleccionar las empresas a través de un intervalo de 4 para la creación de una base de datos con el total de la muestra (286).
3. Con la base de datos creada se realiza la búsqueda de las empresas en la página de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la sección <<Búsqueda de compañías>>.
4. Ingresar el RUC, expediente o nombre de la empresa que se desea consultar.
5. Dirigirse a la sección <<Documentos online>> y escoger la opción <<Documentos económicos>>.
6. Buscar los documentos correspondientes a las notas a los estados financieros y de auditoría externa.
7. Revisar las notas explicativas que traten de la NIC 19 “Beneficios a empleados”.
8. Extraer la información necesaria para responder las preguntas planteadas en la matriz de recolección de datos de la NIC 19.
9. Determinar la frecuencia correspondiente a la cantidad de empresas que cumplen con lo establecido en la normativa.

Procesamiento y Análisis de la Información

Rodríguez (2003), explica que “por análisis de datos cualitativos entendemos el proceso mediante el cual se organiza y manipula la información recogida por los investigadores, para establecer relaciones, interpretar, extraer significados y sacar conclusiones”.

La investigación requiere de la elaboración de la matriz de aplicación de la NIC 19, la cual estará basada en los informes de auditoría externa y las notas a los estados financieros obtenidos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Se considera principalmente las notas explicativas referente a beneficios a empleados para la elaboración de la matriz de aplicación a utilizar.

Tras completar todos los criterios de la matriz se procede a tabular y analizar los resultados, con las herramientas de Microsoft Excel, para conocer la frecuencia con la que las 286 empresas que conforman la muestra, conceden todas las formas de contraprestación a sus empleados, por los servicios prestados; para, de esta manera, tener una apreciación más real de si las organizaciones ecuatorianas aplican la NIC 19 Beneficios a los Empleados y los reconocen en sus Estados Financieros, o no; o, si aplican esta norma, entender en qué medida cumplen con la entrega de los beneficios a los empleados a corto o largo plazo, por post-empleo, o por terminación del contrato laboral.

Una vez se haya completado la recolección de la información, los datos obtenidos son cargados al programa Power BI con el propósito de elaborar gráficos que sean de comprensión para el lector; los gráficos son elaborados para cada una de las preguntas que han sido planteadas.

CAPÍTULO IV

Diagnóstico

El presente trabajo de investigación comprende el diagnóstico del tratamiento contable de la Norma Internacional de información Financiera NIC 19, es por ello que en este capítulo se describe el proceso que se realizó para recolectar la información y posteriormente analizarla.

Validación del instrumento de recolección de información

El instrumento de recolección utilizado fue una matriz que abarca 15 aspectos de evaluación correspondientes a la NIC 19 (Anexo 1) tomando en consideración los siguientes apartados:

- Beneficios a corto plazo
- Beneficios post-empleo: planes de beneficios definidos
- Otros beneficios a los empleados a largo plazo
- Beneficios por terminación

Para realizar una adecuada recolección de información y con el fin de viabilizar la presente investigación, esta matriz ha sido revisada por expertos en el tema de NIIF. Los profesionales seleccionados para calificar la matriz de recolección de datos han sido el Ing. Miguel Marcel Guamán Calvopiña, docente de la Universidad de las Fuerzas Armadas, y la Ing. Karla Maricel Ruiz Ponce, analista contable de la empresa Sistemas Construlivianos Cía. Ltda.

Calificación de expertos

La evaluación de la matriz se realizó mediante la utilización de un instrumento de validación, el cual otorga una calificación de 1 a 5; siendo 1 la calificación correspondiente a “Muy malo” y 5 a “Muy bueno”. Los indicadores a evaluar se detallan a continuación:

- Ortografía
- Suficiencia
- Relevancia
- Coherencia

Una vez la rúbrica de evaluación ha sido preparada fue remitida a los expertos, junto con la matriz de recolección para que se realice su calificación y de ser el caso se señalen observaciones (Anexo 2 y 3), mediante este proceso se realizaron los cambios necesarios a la matriz y de tal manera se logró determinar si el instrumento utilizado es el óptimo para la investigación.

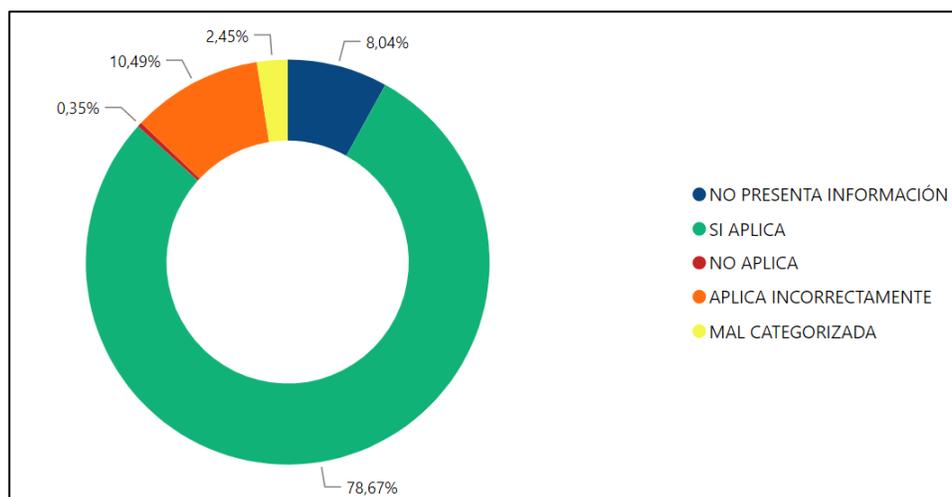
Resultados e interpretación

Los gráficos que se presentan a continuación son el resultado del procesamiento de la información y han sido elaborados con el programa Power Bi, de igual manera se presenta la interpretación a cada una de las interrogantes planteadas.

1. ¿Incluye en sus beneficios a corto plazo, sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social?

Figura 1.

Beneficios a Corto Plazo



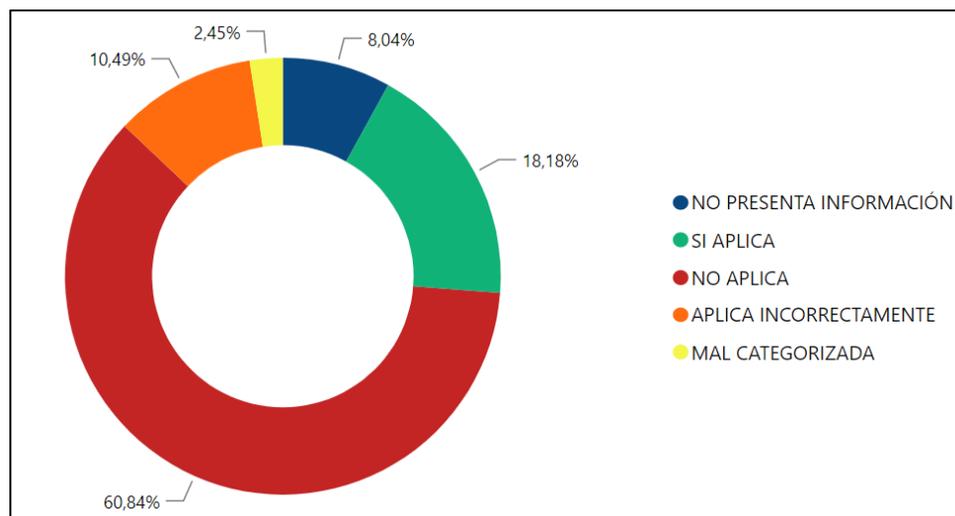
Dentro de los beneficios a corto plazo que las empresas entregan a sus empleados están los sueldos y salarios, y las aportaciones a la seguridad social; de la muestra analizada se obtiene que el 78,67% si aplica todos y cada uno de estos beneficios dentro del periodo contable, mientras que solamente el 0,35% no aplica al menos uno de estos beneficios; un 10,49% de las empresas aplica la normativa de manera incorrecta, esto se debe a que siendo

grandes empresas utilizan la NIIF para PYMES; el 8,04% no presenta información sobre estos beneficios; y finalmente se determina que un 2,45% de las organizaciones están mal categorizadas; es decir, que están categorizadas como grandes empresas cuando en realidad pertenecen al grupo de las MIPYMES.

2. ¿Incluye beneficios como derechos por permisos retribuidos o ausencia retribuida por enfermedad?

Figura 2.

Permisos Retribuidos



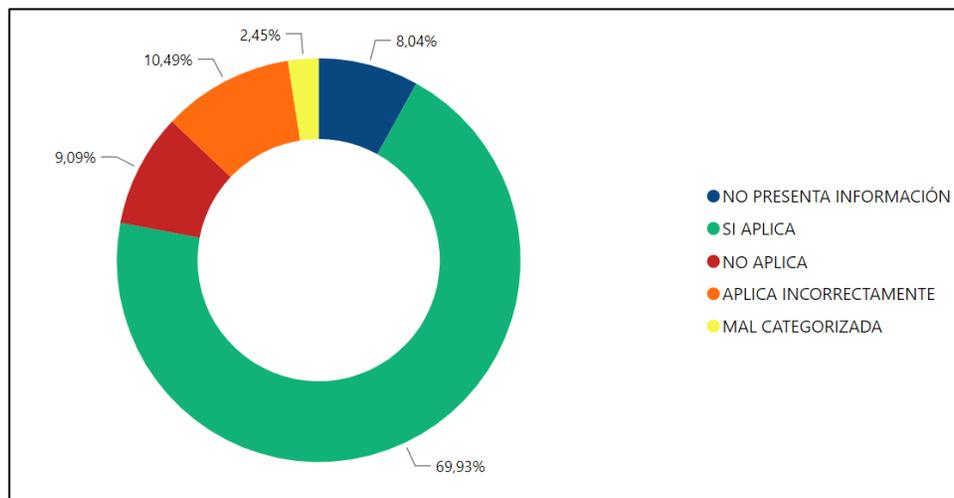
Dentro de los beneficios a corto plazo que las empresas entregan a sus empleados se encuentran los derechos por permisos retribuidos o ausencia retribuida por enfermedad, es por ello que de la muestra analizada se obtiene que el 60,84% de las empresas no aplican estos beneficios, lo que significa que no revelan esta información en sus notas explicativas, como lo establece la NIC 19; mientras que únicamente el 18,18% si presenta esta información; un 10,49% de las empresas aplica la normativa de manera incorrecta, esto se debe a que siendo grandes empresas utilizan la NIIF para PYMES; el 8,04% no presenta información sobre estos beneficios; y finalmente se determina que un 2,45% de las organizaciones están mal

categorizadas; es decir, que están categorizadas como grandes empresas cuando el realidad pertenecen al grupo de las MIPYMES.

3. ¿Incluye la participación en ganancias (15% Participación Trabajadores)?

Figura 3.

Participación Trabajadores

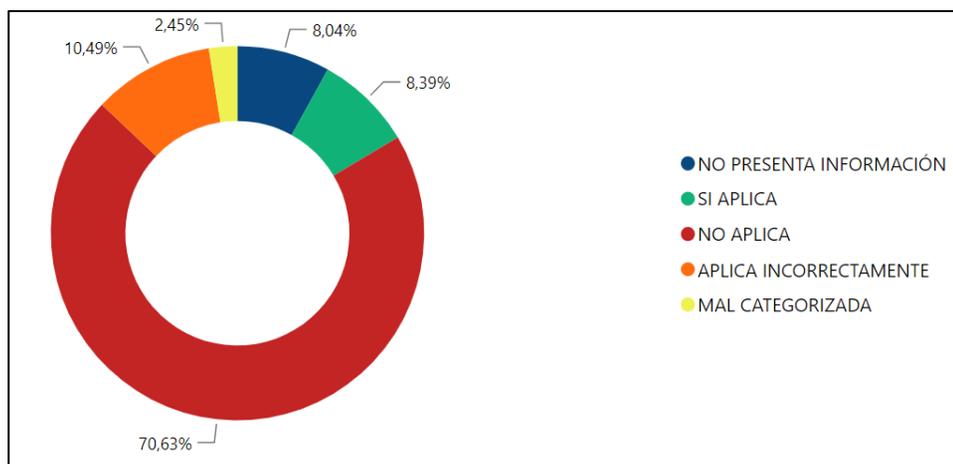


Uno de los beneficios a corto plazo que las empresas ofrecen a sus empleados por sus servicios es la participación en ganancias o más conocida como 15% de Participación a Trabajadores, es por ello que de la muestra analizada se obtiene que el 69.93% entrega el 15% de participación a sus trabajadores al final de periodo contable; mientras que el 9,09% no entrega este beneficio a sus empleados; un 10,49% de las empresas aplica la normativa de manera incorrecta, esto se debe a que siendo grandes empresas utilizan la NIIF para PYMES; el 8,04% no presenta información sobre estos beneficios; y finalmente se determina que un 2,45% de las organizaciones están mal categorizadas; es decir, que están categorizadas como grandes empresas cuando el realidad pertenecen al grupo de las MIPYMES.

4. ¿Presenta beneficios no monetarios tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados?

Figura 4.

Beneficios No Monetarios

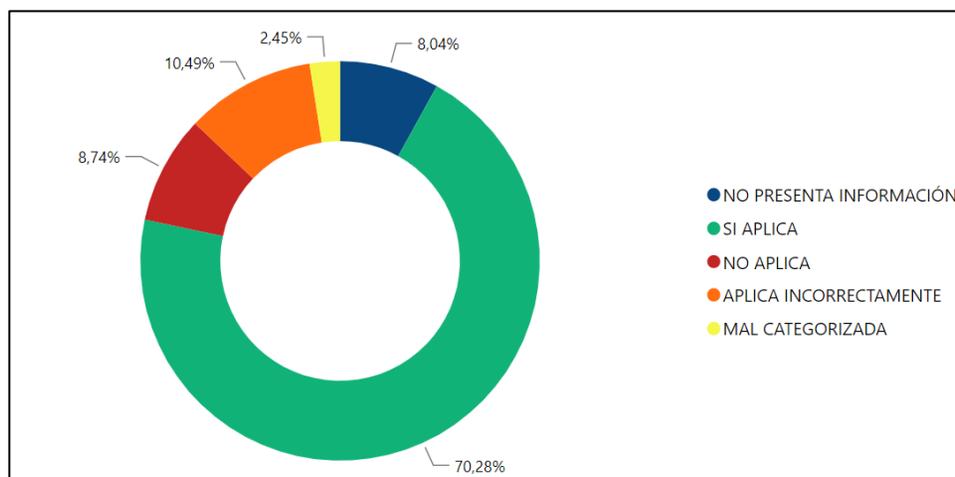


Uno de los beneficios a corto plazo que la empresa puede brindar a sus empleados son los beneficios no monetarios, es por ello que el 70,63% de las empresas investigadas no aplican este tipo de beneficios; lo que quiere decir que no revelan este tipo de información en sus notas explicativas tal como lo establece la NIC 19, mientras que el 8,39% si presenta esta información, el 10,49% de las empresas aplica de manera incorrecta la normativa puesto que aplican NIIF para PYMES, el 8,04% no presenta información con respecto a los beneficios a empleados y se determinó que el 2,45% de la empresas se encuentran mal categorizadas; es decir que son categorizadas como empresas grandes cuando en realidad pertenecen al grupo MIPYMES.

5. ¿Se reconoce el importe sin descontar de los beneficios a corto plazo como un pasivo y un gasto a medida que los empleados prestan sus servicios?

Figura 5.

Beneficios a Corto Plazo

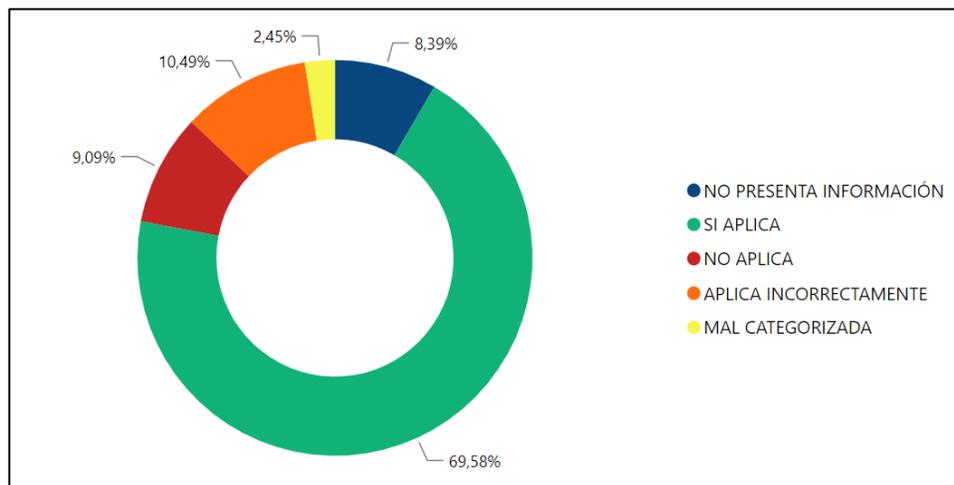


La organización debe reconocer el importe sin descontar de los a corto plazo como un pasivo y como un gasto, de esta manera de la muestra analizada se obtiene que el 70,28% de las empresas realiza su reconocimiento como lo establece la NIC 19; mientras que el 8,74% no efectúa este reconocimiento; un 10,49% de las empresas aplica la normativa de manera incorrecta, esto se debe a que siendo grandes empresas utilizan la NIIF para PYMES; el 8,04% no presenta información sobre estos beneficios; y finalmente se determina que un 2,45% de las organizaciones están mal categorizadas; es decir, que están categorizadas como grandes empresas cuando el realidad pertenecen al grupo de las MIPYMES.

6. ¿La provisión para la jubilación patronal son determinadas mediante cálculos o estudios actuariales?

Figura 6.

Cálculo para Jubilación Patronal



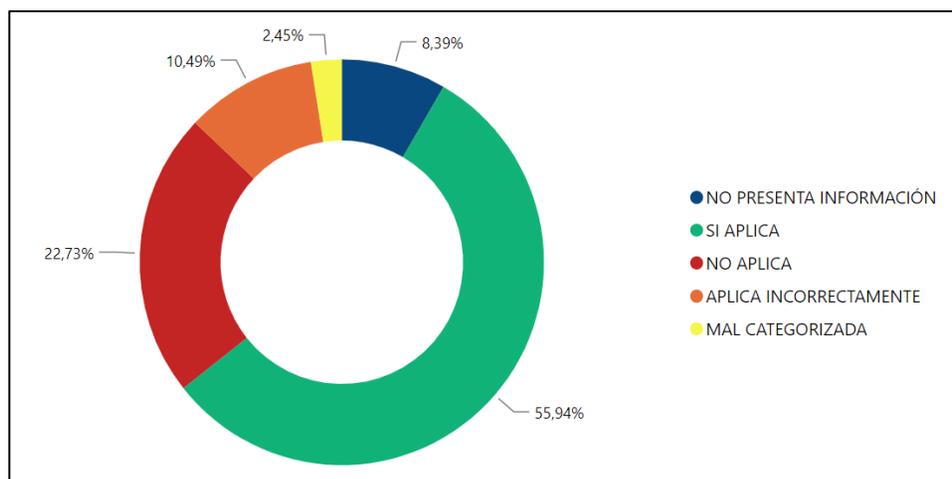
La NIC 19 establece que para la contabilización de los planes de beneficios definidos por parte de la empresa es necesario que se realice un estudio actuarial, en este sentido, para que se determine la provisión por jubilación patronal las empresas requieren de esta información para su posterior contabilización, en este caso de las 286 empresas el 69,56% si realiza este tipo de estudios, mientras que el 9,09% no; por lo que realizan los cálculos de su provisión en base a otros criterios.

El 10,49% de las empresas aplica la normativa de manera incorrecta, es decir que aplica la sección 28 de la NIIF para PYMES y no la NIC 19, el 8,39% de las empresas no presenta información referente a los beneficios a empleados y el 2,45% pertenece al grupo de pequeñas y medianas empresas de tal manera que se encuentran mal categorizadas como grandes empresas.

7. ¿Para los cálculos o estudios actuariales la empresa utiliza el método de la "Unidad de Crédito Proyectada"?

Figura 7.

Método de Cálculo



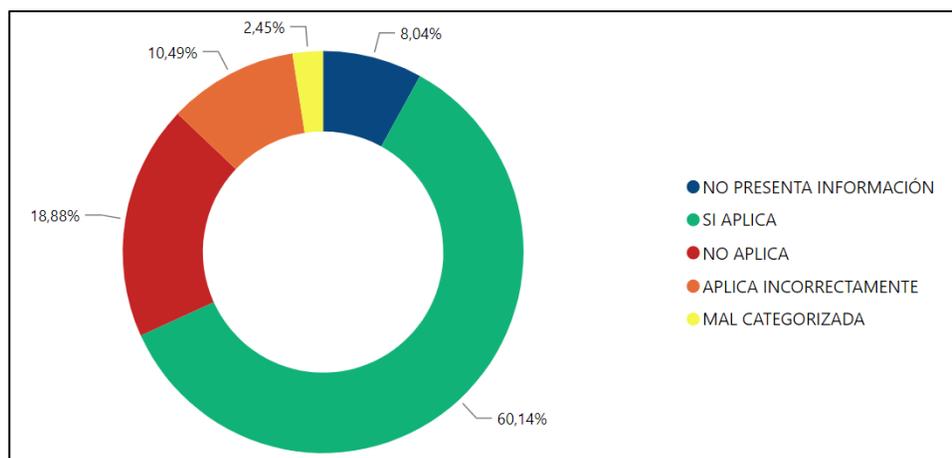
En la NIC 19 se establece que las empresas utilizarán el método de la unidad de crédito proyectada en uno sus estudios actuariales, en este caso el 55,94% emplea el método determinado en la norma mientras que el 22,73% no lo aplica, sin embargo, estas empresas pueden utilizar otro método para realizar los cálculos correspondientes.

De igual manera, del resto de empresas que componen el 21,33% el 10,49% corresponde a aquellas empresas que se encuentran aplicando incorrectamente la normativa puesto que por ser grandes empresas deben aplicar NIIF FULL, sin embargo, aplican NIIF para las pequeñas y medianas empresas; el 8,39% no ha presentado información alguna sobre los beneficios a empleados y el 2,45% pertenecen al grupo de PYMES.

8. ¿Los costos asociados al cálculo de la jubilación patronal son reconocidos en el periodo en el que incurren?

Figura 8.

Costos Asociados



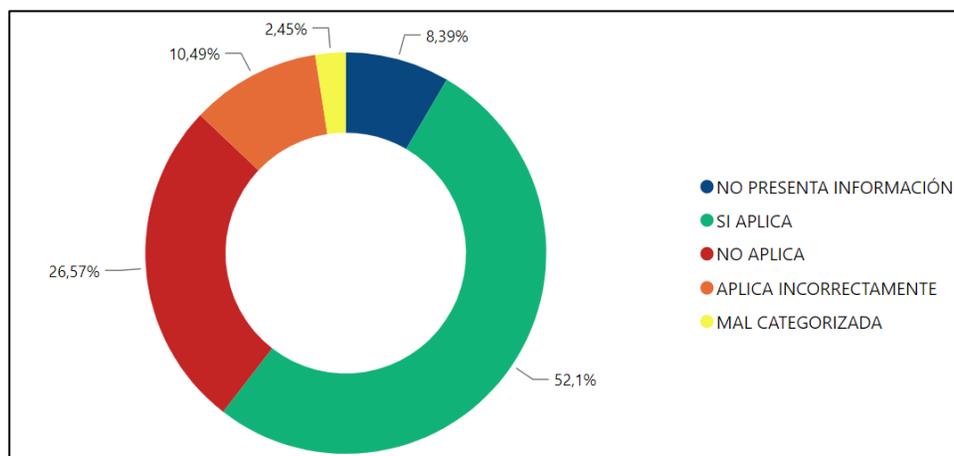
Para realizar el cálculo de la jubilación patronal, correspondiente a planes por beneficios definidos, se presentan costos de servicio presente, costos de servicios pasados e intereses netos que la empresa debe reconocer en el resultado del periodo, siendo así que el 60,14% presenta en sus resultados estos costos, mientras que el 18,88% no.

Las empresas que aplican la normativa de manera incorrecta corresponden al 10,49% puesto que deberían aplicar la sección 28 de NIIF para las pequeñas y medianas empresas, el 8,04% no presenta información en sus notas explicativas sobre los beneficios a empleados y el 2,45% corresponden a las PYMES y no a grandes empresas ya que no se encuentran aplicando actualmente NIIF FULL.

9. ¿Las ganancias y/o pérdidas, resultado de los cálculos actuariales, son reconocidos en otro resultado integral?

Figura 9.

Pérdidas y/o Ganancias Actuariales



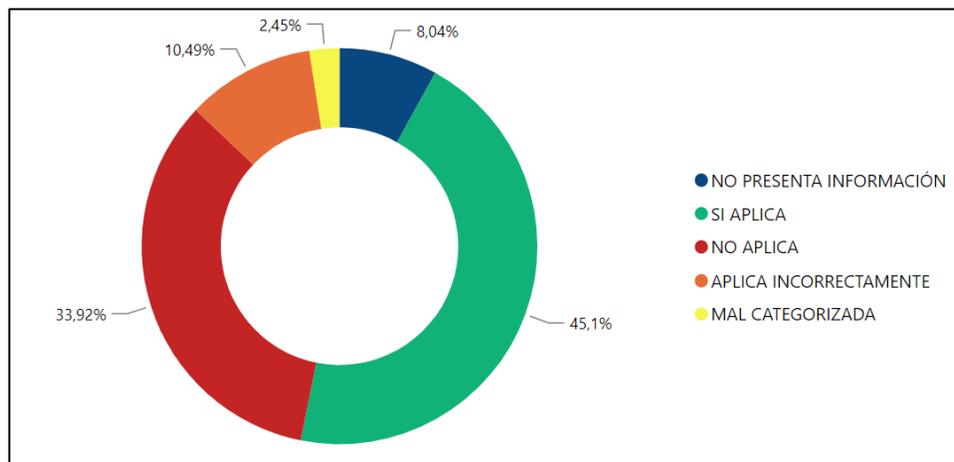
Para la determinación de la provisión por jubilación patronal, la NIC 19 establece que se debe reconocer en otro resultado integral (ORI) las ganancias o pérdidas que resulten del estudio actuarial que la empresa ha realizado, en este caso de las 286 empresas el 52,1% realiza este reconocimiento y el 26,57% no los reconoce en el ORI.

Las empresas que no han presentado información relacionada a los beneficios a empleados para el periodo 2020 son el 8,39%, el 10,49% aplica incorrectamente la normativa, ya que no es la normativa correspondiente al tamaño de la empresa, y se ha identificado que el 2,45% no cumple con los requisitos para pertenecer al grupo de grandes empresas; es por ello que se encuentran mal categorizadas.

10. ¿Para el cálculo de jubilación patronal se utilizan suposiciones demográficas tales como la mortalidad o tasas de rotación entre empleados?

Figura 10.

Suposiciones Demográficas



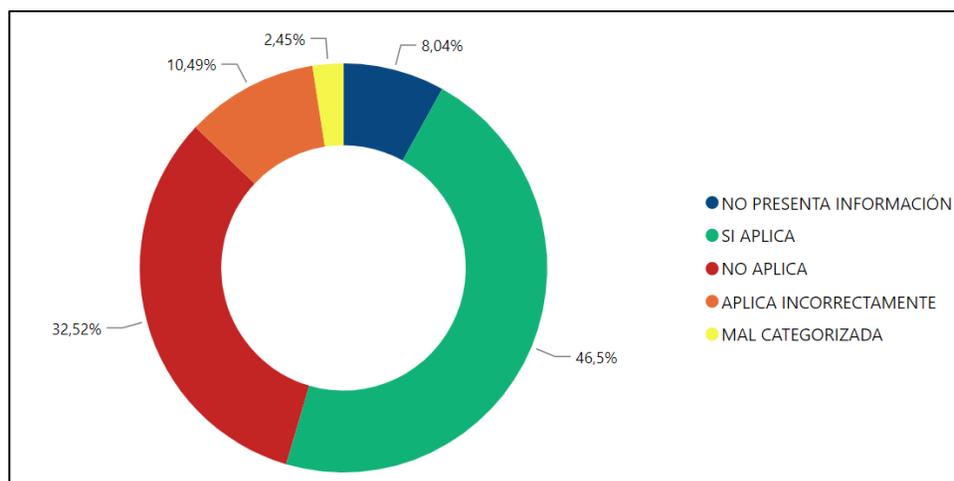
La normativa señala que las suposiciones actuariales son las que determinan el costo de los beneficios post-empleo, en el estudio actuarial deben constar suposiciones demográficas con relación a los empleados actuales y pasados; estas suposiciones demográficas comprenden la mortalidad, tasas de rotación de empleados, entre otros, todos estos datos son necesarios para la determinación del costo, razón por la cual el 45,1% si plantea estas suposiciones dentro del estudio actuarial, mientras que el 33,92% no, sin embargo, pueden utilizar otro tipo de suposiciones.

En este caso, el 8,04% no ha presentado información sobre los beneficios a empleados, el 2,45% ha sido mal categorizada ya que corresponde a las pequeñas y medianas empresas; y el 10,49% se encuentra actualmente aplicando incorrectamente la normativa puesto que por ser grandes empresas deberían aplicar NIIF Full, sin embargo, se encuentran aplicando la NIIF para PYMES.

11. ¿Para el cálculo de la jubilación patronal se utilizan suposiciones financieras tales como la tasa de descuento?

Figura 11.

Suposiciones Financieras

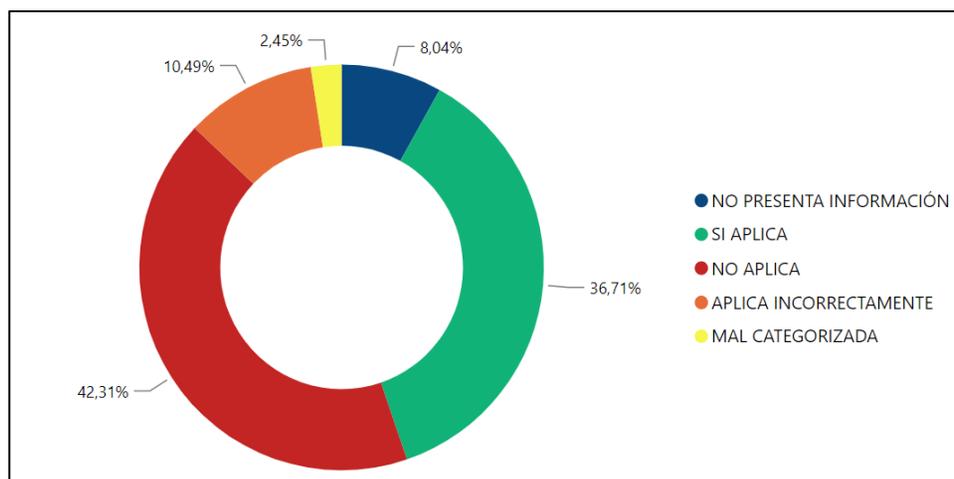


Las suposiciones financieras que establece la NIC 19 para la realización del estudio actuarial comprende tasas de descuento, niveles de beneficio, atenciones médicas, entre otros, de tal modo que de las 286 empresas que han sido estudiadas el 46,5% si utiliza suposiciones financieras, el 32,52% no determina su utilización dentro de sus notas explicativas. El 10,49% de las empresas aplica de una manera errónea la normativa NIC 19 y se encuentra aplicando la sección 28 de las NIIF para PYMES, el 8,04% no presenta información sobre los beneficios a empleados dentro de sus notas explicativas y el 2,45% ha sido determinado como mal categorizado ya que forman parte de las pequeñas y medianas empresas.

12. ¿Las nuevas mediciones de activo o pasivo son reconocidas en otro resultado integral y no serán reclasificadas en el resultado del periodo posteriormente?

Figura 12.

Nuevas Mediciones Reconocidas en ORI



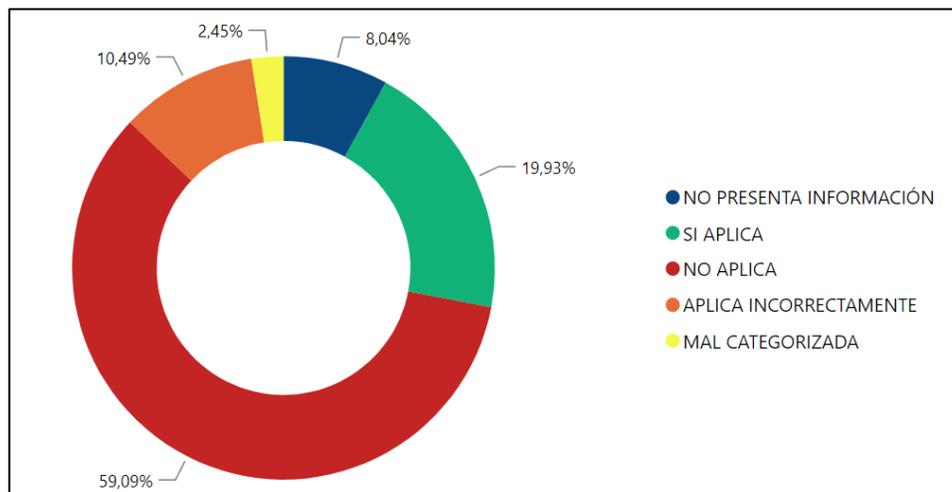
Con la recolección de la información se determinó que el 42.31% de empresas estudiadas no reconoce en el ORI las nuevas mediciones del pasivo o activo; esto hace referencia a las ganancias y pérdidas actuariales, así como el rendimiento de los planes por beneficios definidos puesto que son partidas que no se reclasificarán posteriormente, mientras que el 36,71% presenta en el ORI estas nuevas mediciones, además que determinan que no serán reclasificadas en los resultados del periodo.

El 20,98% restante se encuentra conformado por el 10,49% que aplica NIIF para PYMES, el 8,04% que no ha presentado información a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y finalmente el 2,45% no forma parte de la categoría de la gran empresa, la cual ha sido sujeto del presente trabajo de investigación.

13. ¿La empresa reconoce como otros beneficios a largo plazo las partidas que no esperan liquidar totalmente antes de los doce meses?

Figura 13.

Otros Beneficios a Largo Plazo

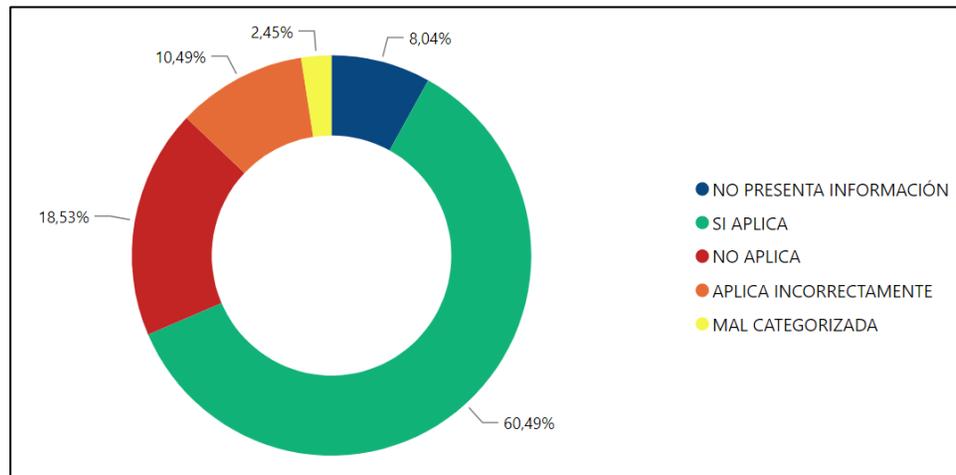


De las 286 empresas evaluadas el 59,09% no reconoce en sus notas explicativas beneficios tales como ausencias retribuidas a largo plazo o premios de antigüedad debido a que se espera liquidar los beneficios a los empleados antes de los doce meses, el 19,93% si reconoce los beneficios que no han sido liquidados antes de los doce meses como otros beneficios a largo plazo, el 10,49% pertenece al grupo de PYMES por lo que aplican incorrectamente la NIC 19 de tal modo que se debe aplicar la sección 28 correspondiente a los Beneficios a empleados para PYMES, el 8,04% no ha presentado documentación económica a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y el 2,45% ha sido determinada erróneamente como gran empresa por lo que se encuentran en el grupo de pequeñas y medianas empresas.

14. ¿Cuándo termina la relación contractual con los empleados la empresa reconoce un pasivo y un gasto?

Figura 14.

Beneficios por Terminación



La norma no requiere que se revele información sobre los beneficios por terminación, sin embargo, el 60,49% de las empresas dentro de su información a revelar reconoce un pasivo y un gasto, el 18,53% no revela esta información dentro de sus notas explicativas, el 10,49% aplica la norma incorrectamente puesto que utilizan la normativa para PYMES, el 8,04% no presenta ningún tipo de información sobre la NIC 19 y el 2,45% se encuentra mal categorizada.

CAPÍTULO V

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

Las empresas que, como resultado de la investigación, no aplican la NIC 19 es debido a la información a revelar, ya que esta normativa no exige la revelación en las notas explicativas, sin embargo, esto no significa que las empresas que no aplican ciertos criterios de la normativa se encuentren realizando una aplicación incorrecta; este punto se trata en el párrafo siguiente.

Al realizar el trabajo de investigación también se logró determinar que existe una aplicación incorrecta por parte del 10,49% de las empresas, puesto que al llevar a cabo la recolección de la información este porcentaje de empresas informó que aplican NIIF para PYMES; es por ello que se concluyó que realizan una mala aplicación de la normativa ya que al ser grandes empresas deben aplicar NIIF FULL, sin embargo, se encuentran aplicando la sección 28 correspondiente a beneficios a empleados.

Aunque ambas normativas comparten iguales conceptos es importante aclarar que al desarrollar las NIIF para PYMES el Consejo efectuó simplificaciones conforme a las necesidades de los usuarios de la información, es decir que se excluyen conceptos importantes que las empresas deben tomar en consideración para realizar su contabilidad y presentar la información respectiva en los estados financieros. En este contexto, la principal diferencia que se presenta en cuanto a la Sección 28 y la NIC 19 es en relación a las ganancias y/o pérdidas actuariales ya que en NIIF para PYMES se establece que “pueden” ser reconocidas en ORI, mientras que en NIIF FULL “deben” ser reconocidas en el ORI.

Del mismo modo sucede con los estudios actuariales ya que al ser una PYME se aminora la necesidad de requerir servicios externos para ejecutar dichos estudios e inclusive no es obligatorio que se los realicen de manera anual como en el caso de la NIC 19.

El 8.04% de las empresas no ha presentado información con relación a la NIC 19 Beneficios a empleados dentro de sus notas explicativas, o en su caso no han presentado la

documentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros según lo que establece el Reglamento de Información y Documentos a Remitir a la Superintendencia en el Art. 1 señalando que se deberá presentar a la Superintendencia los estados financieros y demás anexos en el primer cuatrimestre del año; y en caso de que se incumpla con lo establecido, este acontecimiento, deberá ser añadido dentro del Informe de Obligaciones Pendientes.

Finalmente, se determinó que el 2,45% de las empresas han sido mal categorizadas como grandes conforme la clasificación que presenta la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como el Instituto Nacional de Estadística y Censos, puesto que al realizar la recolección de la información se logró identificar que este porcentaje de empresas no cumple con los criterios para ser categorizada como “grande”, el principal criterio por el cual no cumplen con dicha categoría es la cantidad de activos que poseen debido a que deben ser mayores o iguales a los 4 millones; y el valor bruto de sus ventas anuales debe ser mayor a los 5 millones; por lo que, en este caso, estas empresas pasan a formar parte del grupo de las PYMES.

De esta manera, se ha concluido con la revisión del 100% de las empresas que conforman la muestra para el trabajo de investigación.

Recomendaciones

- Se recomienda a las grandes empresas ecuatorianas capacitar a su personal en el uso y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); así también elaborar y presentar sus estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); con la finalidad de proporcionar información transparente y beneficiosa.
- Las empresas también deben aplicar lo que expresa la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 19 Beneficios a empleados, debido a que ésta proporciona los parámetros necesarios para el reconocimiento contable de los mismos. De igual manera es importante tener en cuenta algunos ajustes para la aplicación de esta norma; como los derechos por premisos retribuidos, la participación en ganancias e incentivos y los beneficios no monetarios.
- Respecto a los beneficios post-empleo las organizaciones no deben enfocarse en forma absoluta a lo establecido en el Código de Trabajo ecuatoriano, que se refiere a la jubilación patronal; no deben dejar de lado la NIC 19, debido a que están en la obligación de ajustarse a la normativa contable que les corresponde acorde a su condición de gran empresa, y que no les a proporcionar más que ayuda en la toma de sus decisiones.
- Las organizaciones deben tener claro cuál es su clasificación respecto a su tamaño, tomando en cuenta indicadores como el número de los empleados que prestan sus servicios en sus empresas; y así también, el valor de sus activos e ingresos; para identificar y diferenciar la normativa a utilizar y de esta manera, evitar emplear las Normas de Información Financiera (NIIF Completas), o las Normas de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES), cuando no les corresponden.

Referencias

Aguayo, C. T. (2014). *Aplicación de NIC 19 en una Empresa Comercial [Tesis de Pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]*.

<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/2577/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-127.pdf>.

Alvarez, M., & Durán Lima, J. (Diciembre de 2009). *Manual de la micro, pequeña y mediana empresa: una contribución a la mejora de los sistemas de información y el desarrollo de las políticas públicas*. Repositorio CEPAL:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2022/Manual_Micro_Pequenha_Mediana_Empresa_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Arias-Gomez, J., Villasís-Keever, M. Á., & Miranda, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: lapoblación de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206. <https://doi.org/0002-5151>

Asturias Corporación Universitaria. (2016). *Los Estados Financieros*. Red de Universidades Vituales.

Botero Bernal, A. (2018). La metodología documental en la investigación jurídica: alcances y perspectivas. *Dialnet*, 1(2), 109-106. <https://doi.org/114071757>

Chua, W. F., & Taylor, S. L. (2008). The rise and rise of IFRS: An examination of IFRS diffusion. *Journal of Accounting and Public Policy*, 27(6), 462-473. <https://doi.org/10.1016>

COMISIÓN EUROPEA. (17 de Junio de 2014). *REGLAMENTO (UE) No 651/2014 DE LA COMISIÓN*. Retrieved 31 de Agosto de 2022, from BOE:

<https://www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf>

Delgado, A. A. (2019). *Análisis contable, financiero y tributario de la implementación de la NIC 19 beneficios a empleados, en una empresa del sector de fabricación de productos eléctricos y servicios de apovo [Tesis de Pregrado, Escuela Superior Politécnica del Litoral]*.

<https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/52988/1/T-110290.pdf>.

Espinal, A. V. (2020). *Relación entre la NIC 19 y los estados financieros en empresas del sector construcción [Tesis de Pregrado, Universidad Peruana de las Américas]*.

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1331/ESPINAL%20HESMHANT%20-%20%20TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Espinoza, E. E. (2018). El problema de Investigación. *Revista Conrado*, 14(64), 22-32.

<https://doi.org/1990-8644>

Hernández, L. C. (2012). *NIC 19: Beneficios a empleados [Artículo, Universidad Tecnológica de Bolívar]*. <https://biblioteca.utb.edu.co/notas/tesis/0063718.pdf>.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill Education. <https://doi.org/978-1-4562-2396-0>

IFRS Foundation. (Septiembre de 2018). *Marco Conceptual para la Información Financiera*. Deloitte.

IFRS Foundation. (Febrero de 2021). Norma Internacional de Contabilidad 19 Beneficios a los Empleados. En I. Foundation, *Las Normas NIIF® Ilustradas Normas requeridas a 1 de enero de 2021 Para periodos contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 excluyendo los cambios todavía no requeridos*. Deloitte.

Mantilla, S. A. (2013). *Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF)*. Ecoe Ediciones. <https://doi.org/9789587712520>

Nicomedes Teodoro, E. (2018). *Tipos de Investigación [Trabajo de Investigación, Universidad de Santo Domingo]*. <https://core.ac.uk/download/pdf/250080756.pdf>.

Ramírez, V. K., & Rojas, T. J. (2021). *La NIC 19 y su Incidencia en los Estados Financieros de la Empresa Shamrock Intl S.A.C del distrito de Chepén [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo]*.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/79378/Ram%c3%adrez_CVK-Rojas_STJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

REGLAMENTO DE LEY DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA. (4 de Abril de 2008). *Decreto núm. 17-2008 por el cual se dicta el Reglamento de la Ley núm. 645 de Promoción, fomento y desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME)*. International Labour Organization:

<https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/93023/108749/F-1794289351/NIC93023.pdf>

Rivera, E. N. (2018). *Efectos de la NIC 19 en los E&F de Furoiani S.A. [Tesis de Pregrado, Universidad de Guayaquil]*.

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/33410/1/TESIS%20FINAL%203-%20fe2.pdf>.

Salazar, E. E. (2021). *Tendencias en la Investigación Contable Latinoamericana [Tesis de Posgrado, Universidad Nacional de Colombia]*.

<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/80321/80058828.2021.pdf?sequence=4&isAllowed=y>.

Supo, J. (2015). *Cómo Empezar una Tesis*. BIOESTADISTICO EIRL.

<https://doi.org/1505894190>

Valderrama, G. L. (2019). *NIC 19: Beneficios a los empleados y su impacto en los Estados Financieros de la Constructora Paramax S.A.C. [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Trujillo]*.

https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/16137/valderramacalderon_geimy.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Apéndices